

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Historia de la Ley

Nº 20.386

Cambia la denominación del actual edificio Diego Portales.

27 de octubre 2009

Téngase presente

Esta Historia de Ley ha sido construida por la Biblioteca del Congreso Nacional a partir de la información proporcionada por el Sistema de Tramitación de Proyectos del Congreso Nacional (SIL).

Se han incluido los distintos documentos de la tramitación legislativa, ordenados conforme su ocurrencia en cada uno de los trámites del proceso de formación de la ley, en ambas Cámaras.

Se han omitido documentos de mera o simple tramitación, que no proporcionan información relevante para efectos de la Historia de Ley, como por ejemplo la cuenta en Sala o la presentación de urgencias.

Para efectos de facilitar la impresión de la documentación de este archivo, al lado izquierdo de su pantalla se incorpora junto al índice, las páginas correspondientes a cada documento, según la numeración del archivo PDF.

La Biblioteca del Congreso Nacional no se hace responsable de las alteraciones, transformaciones y/o del uso que se haga de esta información, las que son de exclusiva responsabilidad de quienes la consultan y utilizan.

Índice

1. Primer Tramite Constitucional: Camara de Diputados	4
1.1. Moción Parlamentaria	4
1.2. Primer Informe Comisión de Cultura	11
1.3. Discusión en Sala	15
1.4. Discusión en Sala	21
1.5. Segundo Informe de Comisión de Cultura	35
1.6. Discusión en Sala	37
1.7. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora	39
2. Segundo Trámite Constitucional: Senado	40
2.1. Informe Comisión de Educación	40
2.2. Discusión en Sala	50
2.3. Discusión en Sala	53
2.4. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen	66
3. Trámite de Finalización: Cámara de Diputados	67
3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo	67
4. Publicación de Ley en Diario Oficial	68
4.1. Ley Nº 20.386	68
5. Anexo Documento	70
5.1. Discurso Promulgación	70

1. Primer Trámite Constitucional: Cámara de Diputados

1.1. Moción Parlamentaria

Moción de los Diputados, Jorge Burgos Varela, Alfonso De Urresti Longton, Gonzalo Duarte Leiva, Alvaro Escobar Rufatt, Tucapel Jiménez Fuentes, Juan Carlos Latorre Carmona, Fernando Meza Moncada, Claudia Nogueira Fernández, Karla Rubilar Barahona, Carolina Tohá Morales. Fecha 22 de marzo, 2007. Cuenta en Sesión 07, Legislatura 355.

Denomina Edificio Poetisa Gabriela Mistral al actual edificio Diego Portales ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana en Santiago Boletín Nº 4926-24

I- LOS SÍMBOLOS URBANOS.

En las ciudades existen construcciones que por diseño, emplazamiento, entorno o época de construcción son símbolos urbanos, sirven de puntos de referencia y de encuentro y son mudos testigos del transcurso del tiempo y de la vida de una ciudad y de un país.

1 ° En este orden de ideas, la ciudad de Santiago cuenta entre sus edificios con una construcción que fue, en su minuto, un ejemplo de arquitectura moderna. Posteriormente, fue el símbolo de una etapa polémica en nuestra historia con heridas que aún no cierran del todo. Sus paredes fueron testigos de momentos clave en nuestra historia. Pero el paso del tiempo lo condenó lenta y progresivamente a una inexorable decadencia la que culminó con un voraz incendio que dejó al desnudo parte de su esqueleto de fierro y sus vigas calcinadas transformándolo en una semi ruina emblemática enclavada en el corazón de la capital. Se trata del Edificio Diego Portales.

El edificio tiene el nombre de uno de los hombres más notables del siglo XIX, con amigos y enemigos, Diego Portales le dio una orgánica constitucional y dogmática a nuestra emergente nación independiente y mucho de su legado persiste hasta nuestros días. Sin embargo, el edificio que nos ocupa tuvo otros nombres uno de los cuales queremos rescatar al presente. Queremos rendir un homenaje a una de nuestras artistas más reconocidas en el mundo. Una mujer que vertió en sus versos el amor, la tristeza y el abandono y que murió lejos de su terruño a la que debemos un reconocimiento histórico. Es Lucila Godoy Alcayaga, conocida mundialmente por su seudónimo Gabriela Mistral.

II- LA HISTORIA DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES.

En el año 1971 Chile se transformó en la sede de la conferencia mundial UNCTAD. Dicha conferencia programada para abril de 1972, era sin duda alguna, un evento de gran envergadura ya que significaba la presencia de ciento cuarenta países, más de tres mil delegados y prensa de todo el mundo. El Comité Técnico Asesor, designado para tales efectos, conformado por distinguidos arquitectos emitió un informe categórico: no existía en el país un edificio que reuniera las características solicitadas por Naciones Unidas y la solución era construir un edificio ad-hoc. El Comité propuso un terreno que era propiedad de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), donde en definitiva se ejecutó la obra y designó a cinco arquitectos provenientes de diferentes oficinas, para constituir la que se llamó Oficina Técnica UNCTAD III, a cargo del proyecto de arquitectura y el alhajamiento.

El equipo de arquitectos a cargo de tal misión tenía el desafío de conjugar las variables típicas de programa con el tiempo para proyectar, construir, alhajar y poner en uso el conjunto. Además existía otro desafío que consistía en determinar cómo se iba a reutilizar post conferencia este programa de cuarenta mil metros cuadrados y un costo de treinta millones de dólares.

Una vez terminada la Conferencia, se creó en el Edificio recién construido un Centro Cultural al que denominaron con el nombre de nuestra gran poetisa Gabriela Mistral. La Oficina Técnica abordó el estudio de adecuación de los espacios con este nuevo objetivo cultural, para lo cual contó con la asesoría de numerosos representantes de disciplinas artísticas. Se empezó a implementar esta fase del edificio, especialmente en la Placa, y hasta hoy permanece en el recuerdo de mucha gente el haber hecho uso del Casino y otros recintos abiertos al público.

El 11 de Septiembre de 1973, cambió no sólo la historia de nuestro país. El Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral terminó abruptamente un ciclo de vida y cambió de orientación y destino abruptamente.

Como es de público conocimiento, la destrucción del Palacio de La Moneda destruida puso al nuevo gobierno en la situación de buscar un edificio adecuado para instalarse y encontró en la ex UNCTAD un espacio que le permitió disponer de oficinas (torre) y reuniones de diverso tipo (placa). Por razones inherentes a la nueva función, sufrió una mutación de carácter defensivo, cerrándose, acorazándose y mostrando una nueva expresión hosca al entorno.

Con el paso de los años, el Edificio fue rebautizado como "Edificio Diego Portales" y fue destinado al Ministerio de Defensa. Dicho Ministerio ocupaba la torre del Edificio, pero debió administrar la emblemática placa, con

permanente déficit presupuestario, lo que le impidió durante años hacer un mantenimiento adecuado a las instalaciones.

La vuelta a la democracia no alteró el destino de este edificio, el que cayó lentamente en un estado de deterioro urbano y por qué no decirlo el olvido. Sus instalaciones internas se quedaban atrás y su otrora imponente estructura se debilitaba progresivamente hasta que sobrevino lo impensado, el incendio y la preocupación transversal sobre la restauración del Edificio y una pregunta inevitable, el destino de este gigante herido.

III- LA VISIÓN DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS.

El Directorio Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile ha mostrado un profundo interés tanto en la reconstrucción del Edificio Diego Portales como en su destino futuro. Prueba de ello, es que propuso el 31 de Enero del presente año realizar un llamado a Concurso Público para determinar el futuro del edificio Diego Portales y el Desarrollo Urbano del sector.

Esta decisión la adoptó dicho gremio una vez conocido el anuncio del Gobierno sobre el traslado progresivo de las dependencias del Ministerio de Defensa hacia el Edificio de las Fuerzas Armadas en calle Zenteno.

A juicio de los profesionales, lo más adecuado es que el edificio se convierta en un Centro Cultural y, por lo tanto, que no sea vendido al sector privado, " lo que además de presentar el riesgo de un uso que dificultaría el desarrollo del área, tendría serios cuestionamientos éticos".

El Colegio de Arquitectos recordó asimismo que la construcción del recinto se financió en una parte importante gracias a donaciones internacionales y al aporte de ejecutivos, profesionales, técnicos y otros trabajadores.

Además, el edificio fue adornado, en su momento, con obras de arte aportadas por artistas chilenos de prestigio internacional, como Roberto Matta, Nemesio Antúnez, José Balmes, Roser Bru, Sergio Castillo y Gracia Barrios, entre otros.

El gremio indicó que la ubicación del Diego Portales planteó dos condicionantes de diseño, que en ese momento se cumplieron: la formación hacia el norte de una plazoleta abierta al barrio, y la apertura y transparencia del sector oriente del primer piso, donde se ubicó un comedor popular.

A juicio de los arquitectos, el cierre del edificio efectuado después del 73 ha establecido una muralla de más de dos cuadras hacia la Alameda y ha impedido el desarrollo del sector y la continuidad urbana entre el centro de la ciudad y el oriente, cuya puerta de acceso es la Plaza Italia.

Como puede apreciarse, el uso futuro del edificio y sus dependencias ya constituye una preocupación de varios sectores. Pero hay algo que se ha omitido y consiste en restituirle al edificio el nombre que en algún momento tuvo y que representa el arte, la poesía, la creatividad, la ausencia y la vida: Gabriela Mistral.

IV LA NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO A LA FIGURA DE GABRIELA MISTRAL.

La Carta Fundamental, en su artículo 60 Nº 5 señala dentro de las materias que necesariamente deben ser reguladas por ley, la forma en que puede rendirse reconocimiento y homenaje a los grandes servidores públicos, con lo cual se pone en evidencia la importancia que tiene para la República el reconocer los méritos de guienes le han servido.

Al respecto, debemos distinguir dos grandes aspectos de la vida de Gabriela Mistral,. La primera de ellas es su faceta artística. La segunda es su faceta diplomática al servicio de nuestro país.

•: • GABRIELA MISTRAL. LA POETISA.

En el otoño de 1889, el 7 de abril, nació Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga, en el pueblo de Vicuña, actual Cuarta Región. Ya en el año 1904, la joven Lucila colaboró en el periódico El Coquimbo de La Serena, utilizando diferentes seudónimos, como "Alguien", "Soledad" y "Alma", para sus primeros poemas publicados, como Ensoñaciones, Carta íntima y Junto al Mar.

Para mantenerse económicamente, Lucila debía trabajar en diversos lugares. Además de escribir sus versos, se empleaba como ayudante de profesora en liceos. A los 15 años comenzó a trabajar en un liceo de La Compañía, cerca de Vicuña.

Como maestra se destacó bastante rápido. Su entusiasmo, su fantasía y la facilidad de comunicación con sus alumnos la caracterizarían como poseedora de un "don pedagógico".

Su primer gran éxito literario fuera del ámbito regional ocurrió el 12 de diciembre de 1914, cuando obtuvo la más alta distinción en los Juegos Florales de Santiago con sus Sonetos de la Muerte. A partir de entonces comenzó a utilizar el seudónimo de Gabriela Mistral. Eligió el nombre Gabriela por el poeta italiano Gabrielle D'Annunzio, que ella admiraba en esa época. Y sobre el apellido Mistral, existen diferentes versiones que lo explican: una, por el poeta Federico Mistral; y otra versión señala que Mistral proviene del nombre de un viento provenzal.

Su obra literaria fue prolífica y entre sus obras se cuentan: Sonetos de la Muerte, 1914; Desolación, 1922; Lecturas para Mujeres, 1923; Ternura, 1924; Nubes Blancas y Breve Descripción de Chile, 1934; Tala, 1938; Antología, 1941; Lagar, 1954; Recados Contando a Chile, 1957; y la obra póstuma Poema de Chile, 1967.

Algunos de sus poemas más conocidos son: Piececitos de Niño, Balada, Todas íbamos a ser Reinas, La Oración de la Maestra, El Ángel Guardián, Decálogo del Artista y La Flor del Aire.

El talento excepcional de Gabriela Mistral y su magnífica obra le significaron el otorgamiento de diversos premios. Sin duda alguna el más importante fue el obtenido el 15 de noviembre de 1945, cuando la mujer no votaba aún en nuestro país, Gabriela Mistral se convirtió en la primera poetisa y literata hispanoamericana galardonada con el Premio Nobel de Literatura. El 18 de noviembre viajó a Estocolmo a recibir esa distinción de manos del Rey Gustavo de Suecia, el 10 de diciembre de 1945.

En 1950 se le distinguió con el Premio Serra de Las Américas. Recién en el año 1951, Gabriela Mistral se hizo acreedora al Premio nacional de Literatura.

En el ámbito académico en el año 1947 recibió el título de doctor honoris causa del Milis College, Oakland, California.

•: • GABRIELA MISTRAL. DELEGADA CULTURAL Y CÓNSUL.

En 1926 participó como representante de Chile, en el Instituto de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones en Ginebra. Fue nombrada secretaria de una de las Secciones Americanas de esa misma organización. También estuvo en Suiza en un Congreso de Educadores en Lucarno (1927).

Al año siguiente asistió al Congreso de la Federación Internacional Universitaria de Madrid como delegada de Chile y Ecuador. Meses después le fue asignado un cargo en el Consejo Administrativo del Instituto Cinematográfico Educativo.

En 1932, Gabriela Mistral fue designada cónsul particular de libre elección, trasladándose a Génova. Una vez que declaró su posición antifascista, dejó su cargo. Pero en 1933 fue incorporada al mismo en Madrid y después en Lisboa.

Por su importante cooperación en actividades culturales, y su gran desempeño consular, en 1935, bajo el gobierno de Alessandri, se le designó cónsul de elección con carácter vitalicio, por Ley del Congreso del 4 de septiembre de ese año.

En 1936 viajó a Oporto y después a Guatemala como encargada de negocios y cónsul general. Viajó por Sudamérica con intervalos hasta 1938.

Entre 1940 y 1941 continuó con su trabajo consular. Estuvo en Niterol, Brasil. Luego se estableció en Petrópolis, en las montañas, a 75 kilómetros de la capital.

Volvió a asumir cargos diplomáticos en México en 1948, en Veracruz.

Tras recibir el Premio Nobel, Gabriela Mistral continuó sus labores consulares. En Estados Unidos asumió el Consulado de Los Ángeles, y después en Santa Bárbara.

Posteriormente viajó a Génova y a Nápoles, donde asumió otro período consular. En 1953 regresó a Estados Unidos, como cónsul en Nueva York. Ese año participó en la Asamblea de las Naciones Unidas representando a Chile.

Afectada de cáncer, la vida de Gabriela Mistral se extinguió el 10 de enero de 1957 en el Hospital General de Hampstead, en Nueva York. Sus restos fueron traídos a Chile el 19 de enero. Actualmente, yacen en el pueblo de Montegrande, en la IV Región.

Al conmemorarse 50 años de fallecimiento la Cámara de Diputados le rindió un homenaje en la sesión del 24 de Enero recién pasado.

Como puede apreciarse Gabriela Mistral no fue sólo una artista excepcional, sino que también desarrolló una prolífica carrera diplomática que es una de la áreas del servicio público. Por tanto debemos considerarla como una embajadora natural de nuestro país en el mundo de la cultura a nivel planetario y por ende merecedora del reconocimiento público que alguna vez tuvo. La denominación del Edificio ex UNCTAD como Centro Cultural Gabriela Mistral.

Como la destinación de los inmuebles fiscales se encuentra radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales y no es el objetivo del presente proyecto pronunciarse sobre ese punto. Centramos la presente moción en restituir al actual Edificio Diego Portales un nombre que evoca la ciudad que queremos tener, abierta, creativa e interactiva, resaltando su papel de poetisa.

En virtud de las consideraciones expuestas, de lo previsto en el artículo 65 de la Constitución Política de la República de Chile, lo expuesto en el artículo 12 de le ley N° 18.918 en concordancia con el Reglamento Interno de la H. Cámara de Diputados vengo en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínase "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la Comuna de Santiago de la Región

Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.

1.2. Primer Informe Comisión de Cultura

Cámara de Diputados. Fecha 11 de septiembre, 2007. Cuenta en Sesión 79, Legislatura 355.

PRIMER INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA EDIFICIO POETISA GABRIELA MISTRAL AL ACTUAL EDIFICIO DIEGO PORTALES, UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

BOLETIN Nº 4926-24

HONORABLE CAMARA:

La Comisión Especial de la Cultura y de las Artes pasa a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en moción de las Diputadas señoras Claudia Nogueira Fernández; Karla Rubilar Barahona, y Carolina Tohá Morales, y de los señores Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Álvaro Escobar Rufatt; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona y Fernando Meza Moncada, que denomina Edificio Poetisa Gabriela Mistral al actual edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

- 1^a) Que el artículo único de esta iniciativa no tiene el carácter orgánico constitucional ni de quórum calificado.
- 2ª) Que, de acuerdo con el artículo 220 del Reglamento de la Corporación, el texto del proyecto de ley aprobado por la Comisión no debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.
- 3^a) Se hace constar que, en virtud del artículo 15 del Reglamento, se introdujeron algunas correcciones formales, que no es del caso detallar.
- 4^a) Que el proyecto de ley ha sido aprobado, en general, por unanimidad, con el voto favorable de los Diputados señora Isasi y de los señores Escobar, Farías y Rojas.
- 5^a) Que, como Diputado informante, se designó al señor Álvaro Escobar Rufatt.

II. IDEAS FUNDAMENTALES O MATRICES DEL PROYECTO.

En conformidad con el Nº 1 del artículo 287 del Reglamento de la Corporación y para los efectos de los artículos 69 y 73 de la Constitución Política de la República, como, asimismo, de los artículos 24 y 32 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, cabe señalar que la idea matriz o fundamental del proyecto es cambiar la denominación del actual edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana, por el de Poetisa Gabriela Mistral.

A) Fundamentos.

Los patrocinantes del proyecto, señalan que en las ciudades existen construcciones que por diseño, emplazamiento, entorno o época de construcción son símbolos urbanos, sirven de puntos de referencia y de encuentro y son mudos testigos del transcurso del tiempo y de la vida de una ciudad y de un país.

Es así como, la ciudad de Santiago cuenta entre sus edificios con una construcción que fue, en su minuto, un ejemplo de arquitectura moderna, aun cuando después, fue el símbolo de una etapa polémica en nuestra historia, y, posteriormente, el paso del tiempo lo condenó lenta y progresivamente a una inexorable decadencia la que culminó con un voraz incendio. Se trata del Edificio Diego Portales.

El edificio tiene, actualmente el nombre de uno de los hombres más notables del siglo XIX, con amigos y enemigos, Diego Portales le dio una orgánica constitucional y dogmática a nuestra emergente nación independiente y mucho de su legado persiste hasta nuestros días. Sin embargo, el edificio que nos ocupa tuvo otros nombres uno de los cuales se desea rescatar.

Los autores de la iniciativa legal, quieren rendir un homenaje a una de nuestras artistas más reconocidas en el mundo. Una mujer que vertió en sus versos el amor, la tristeza y el abandono y que murió lejos de su terruño, a la que se le debe un reconocimiento histórico. Es Lucila Godoy Alcayaga, conocida mundialmente por su seudónimo Gabriela Mistral.

Este edificio fue construido especialmente para servir de sede de la Conferencia Mundial de la UNCTAD III, celebrada en abril de 1972. Una vez terminada la Conferencia, se creó en el Edificio recién construido un Centro Cultural al que se denominó con el nombre de nuestra gran poetisa Gabriela Mistral.

El 11 de septiembre de 1973 cambió no sólo la historia de nuestro país. El Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral terminó abruptamente un ciclo de vida y cambió de orientación y destino, siendo rebautizado como "Edificio Diego Portales" y fue destinado, en definitiva, al Ministerio de Defensa. Dicho Ministerio ocupaba la torre del Edificio, pero debió administrar la emblemática placa, con permanente déficit presupuestario, lo que le impidió durante años hacer un mantenimiento adecuado a las instalaciones y como coronación fue afectado por un voraz incendio el año 2006.

El uso futuro del edificio y sus dependencias constituye una preocupación de varios sectores, sin embargo se ha omitido un hecho sustancial que es el de restituir al edificio el nombre que en algún momento tuvo y que representa el arte, la poesía, la creatividad, la ausencia y la vida: Gabriela Mistral. Actualmente, las autoridades han señalado que se pretende reconstruirlo a fin de convertirlo en un Centro Cultural.

Abundar sobre los méritos de la insigne poetisa y de los hechos que ameritan tal reconocimiento y homenaje seria ser redundante ya que baste decir que alcanzó el mayor honor que puede tener un escritor como es el Premio Nóbel de Literatura, el que le fue concedido en el año 1951, y en el

ámbito académico en el año 1947 recibió el título de doctor honoris causa del Milis College, Oakland, California.

Afectada de cáncer, la vida de Gabriela Mistral se extinguió el 10 de enero de 1957 en el Hospital General de Hampstead, en Nueva York. Sus restos fueron traídos a Chile el 19 de enero. Actualmente, yacen en el pueblo de Montegrande, en la Región de Coquimbo.

Los patrocinantes del proyecto destacan que Gabriela Mistral no fue sólo una artista excepcional, sino que también desarrolló una prolífica carrera diplomática que es una de las áreas del servicio público. Por tanto debemos considerarla como una embajadora natural de nuestro país en el mundo de la cultura a nivel planetario y por ende merecedora del reconocimiento público que alguna vez tuvo. La denominación del Edificio ex UNCTAD como Centro Cultural Gabriela Mistral, nombre que evoca la ciudad que queremos tener, abierta, creativa e interactiva, resaltando su papel de poetisa.

B) Comentario sobre el articulado del proyecto.

El proyecto consta de un artículo único por el cual se cambia la denominación al Edificio Diego Portales por el de Poetisa Gabriela Mistral, con objeto de perpetuar su menoría y honrar su nombrar y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile.

IV. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO.

Durante su discusión general, los Diputados concordaron con los autores de la iniciativa, en orden a aprobar la iniciativa, no obstante que hicieron presente que ello no implicaba un juicio sobre la personas y obras de Diego Portales sino que consideraban que el nombre de Gabriela Mistral reflejaba y plasmaba en mejor medida el destino que las autoridades han pensado para este edificio que es de un centro cultural metropolitano y, básicamente, el de rescatar su nombre original.

La señora Subdirectora del Consejo Nacional de la Cultura expresa que esta moción recoge el espíritu de una iniciativa del Gobierno en orden a reconstruir el actual Edificio Diego Portales a fin de destinarlo a centro cultural que albergue a diversas actividades artísticas y abierto a toda la comunidad. Asimismo, destaca que esta iniciativa constituye un hito más del rescate del legado de Gabriela Mistral y la repatriación de su legado.

Por su parte, el Diputado señor Rojas hace presente que no obstante que votará favorablemente la iniciativa lamenta que no se pueda mantener la denominación actual del Edificio Diego Portales y buscar otras alternativas para honrar a Gabriela Mistral.

Sin mayor debate, puesto en votación el proyecto de ley, la Comisión procedió a **aprobarlo, en general y en particular, por unanimidad,** con el voto favorable de los Diputados señora Isasi y de los señores Escobar, Farías y Rojas.

V. TEXTO DEL PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA COMISIÓN.

En mérito de las consideraciones anteriores y por las que, en su oportunidad, pudiere añadir el Diputado informante, la Comisión Especial de la Cultura y de las Artes recomienda la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Denomínase "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la Comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.".

Se designó Diputado informante al señor Álvaro Escobar Rufatt. SALA DE LA COMISIÓN, a 11 de septiembre de 2007.

Acordado en sesión de fecha 11 de septiembre de 2007, con asistencia de la Diputada señora Marta Isasi Barbieri, en reemplazo del señor René Aedo Ormeño, y de los señores Álvaro Escobar Rufatt, Ramón Farías Ponce, y Manuel Rojas Molina.

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS

Abogada Secretaria de la Comisión.

1.3. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 356, Sesión 68 Fecha 21 de agosto, 2008. Discusión general. Queda pendiente.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN A EDIFICIO DIEGO PORTALES POR "EDIFICIO POETISA GABRIELA MISTRAL". Primer trámite constitucional. (Pendiente).

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que denomina "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" al Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana.

Diputado informante de la Comisión Especial de la Cultura y de las Artes es el señor Álvaro Escobar.

Antecedentes:

-Moción, boletín Nº 4926-24, sesión 7ª, en 22 de marzo de 2007. Documentos de la Cuenta Nº 3.

-Primer informe de la Comisión de la Cultura y de las Artes, sesión 79ª, en 2 de octubre de 2007. Documentos de la Cuenta Nº 46.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Álvaro Escobar.

El señor **ESCOBAR.-** Señor Presidente, este proyecto de ley forma parte de una sintonía con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y de sus políticas públicas de habilitación de infraestructura cultural y de este programa en particular, que contempla la reconversión del Edificio Diego Portales a un centro cultural denominado "Edificio Poetisa Gabriela Mistral", que sería la cabecera de 65 centros culturales que existirán a lo largo y ancho del país.

En nombre de la Comisión Especial de la Cultura y de las Artes, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en moción de las diputadas señoras Claudia Nogueira, Karla Rubilar y Carolina Tohá, y de los diputados señores Jorge Burgos, Alfonso De Urresti, Gonzalo Duarte, Álvaro Escobar, Tucapel Jiménez, Juan Carlos Latorre y Fernando Meza Moncada, que denomina "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" al actual edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana.

Constancias reglamentarias previas.

- 1. El artículo único de la iniciativa no tiene carácter de orgánico constitucional ni de quórum calificado.
- 2. De acuerdo con el artículo 220 del Reglamento de la Corporación, el texto del proyecto de ley aprobado por la Comisión no debe ser conocido por la

Comisión de Hacienda.

- 3. Se hace constar que, en virtud del artículo 15 del Reglamento, se introdujeron algunas correcciones formales, que no es del caso detallar.
- 4. El proyecto de ley ha sido aprobado en general por unanimidad, con los votos favorables de los diputados señora Isasi y de los señores Escobar, Farías y Rojas.

La idea fundamental o matriz del proyecto es cambiar la denominación del actual edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana, por el de "Edificio Poetisa Gabriela Mistral".

El Ejecutivo ha presentado indicación para que se llame "Centro Cultural Gabriela Mistral".

Los patrocinantes del proyecto señalan que en las ciudades existen construcciones que, por diseño, emplazamiento, entorno o época de construcción, son símbolos urbanos, sirven de puntos de referencia y de encuentro, y son mudos testigos del transcurso del tiempo y de la vida de una ciudad y de un país.

Dentro de este contexto se encuentra el denominado edificio Diego Portales, nombre de uno de los hombres más notables del siglo XIX, con amigos y enemigos, que dio una orgánica constitucional y dogmática a nuestra emergente nación independiente y mucho de su legado persiste hasta nuestros días. Sin embargo, el edificio que nos ocupa tuvo otros nombres, uno de los cuales se desea rescatar mediante la moción.

Los autores de la iniciativa legal queremos rendir un homenaje a una de nuestras artistas más reconocidas en el mundo. Una mujer que vertió en sus versos el amor, la tristeza y el abandono, y que murió lejos de su terruño, a la que se le debe un reconocimiento histórico. Obviamente, nos referimos a Lucila Godoy Alcayaga, conocida mundialmente por su seudónimo Gabriela Mistral.

Ese edificio fue construido especialmente para servir de sede de la Conferencia Mundial de la Unctad III, celebrada en abril de 1972. Una vez terminada la Conferencia, en el edificio recién construido se creó un centro cultural al que se denominó con el nombre de nuestra gran poetisa Gabriela Mistral.

Posteriormente, se cambió su orientación y destino. Fue rebautizado como "Edificio Diego Portales" y se destinó al Ministerio de Defensa, el que ocupaba la torre del edificio, pero debió administrar la emblemática placa con permanente déficit presupuestario, lo que le impidió durante años hacer un mantenimiento adecuado a las instalaciones, y como coronación fue afectado por un voraz incendio el año 2006.

El uso futuro del edificio y sus dependencias constituye una preocupación de varios sectores. Sin embargo, se ha omitido un hecho sustancial, que es restituir al edificio el nombre que en algún momento tuvo y que representa el arte, la poesía, la creatividad, la ausencia y la vida: Gabriela Mistral.

Las autoridades de Gobierno, a través de la ministra Paulina Urrutia, han señalado que se pretende reconstruirlo, con el fin de convertirlo en un centro cultural, que llevará por nombre el de la Premio Nobel de Literatura Gabriela

Mistral.

Durante la discusión del proyecto de ley, fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de la Cultura y de las Artes.

El artículo único del proyecto, que, según tengo entendido, ha sido objeto de una indicación del Ejecutivo, dice lo siguiente.

"Denomínase "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la Comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas."

Debo agregar que con este programa se refuerza la política pública del Gobierno, en orden a dotar a nuestro país de la infraestructura cultural que requiere, con miras a su futuro y, en lo inmediato, a la celebración del bicentenario de la República.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado señor Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ.-** Señor Presidente, como el que más, destaco la obra de Gabriela Mistral. Incluso, como en su testamento la poetisa estableció como beneficiarios de los derechos de autor de sus obras a los niños pobres de Monte Grande, cuando fui subgerente general de la Editorial Jurídica de Chile y constaté que ninguna editorial estaba entregándole a los niños pobres de Monte Grande los recursos que provenían de la venta de las obras de nuestra galardonada poetisa, creamos una fundación para que se cumpliera su última voluntad.

Nadie puede negar quién es Gabriela Mistral para nuestro país. Sin embargo, considero que pretender cambiarle el nombre a un edificio que lleva el de un chileno tan ilustre, tan destacado, tan extraordinario como don Diego Portales para ponerle el de Gabriela Mistral, es pretender, como se intentó en alguna oportunidad, cambiarle el nombre al aeropuerto de Pudahuel, conocido como comodoro Arturo Merino Benítez.

También hace ya algún tiempo se trató de cambiar el nombre del aeropuerto de La Serena, que se llama La Florida, para lo cual se presentaron dos proyectos: uno del senador Pizarro y otro del entonces diputado Eugenio Munizaga, quienes proponían denominarlo Gabriela Mistral y Gabriel González Videla, respectivamente. En definitiva, ninguna de las dos iniciativas prosperó y el aeropuerto continúa llamándose Lo Florida. En todo caso, de haber prosperado alguna de ellas, no habría ocasionado problemas, porque no lleva el nombre de ningún personaje ilustre cuya memoria se podría haber visto afectada.

Si empezamos a sentar el precedente de cambiar la denominación a aeropuertos, calles o edificios que llevan el nombre de personas destacadas, puede que esto no termine nunca. Y así, por ejemplo, alguien podría plantear

que le cambiáramos el nombre a las calles Ernesto Alvear o Salvador Allende, con todo respeto, por su intermedio, señor Presidente, a mi amiga y colega la diputada Isabel Allende.

En verdad, son todas personas ilustres, destacadas, que han tenido figuración en nuestro país por hechos o planteamientos con los cuales uno podrá estar o no de acuerdo, pero ahí están sus nombres.

¿Por qué no le ponemos el nombre de Gabriela Mistral a instituciones nuevas o a edificios que no tengan nombre, de manera que no perjudiquemos la memoria de otros personajes ilustres? Hace poco se planteó la posibilidad en denominar Julio Martínez al Estadio Nacional. Eso no perjudicaba a nadie, porque no llevaba el nombre propio de nadie. Uno podía estar de acuerdo o en desacuerdo con el cambio de denominación, pero no infligiría ninguna injuria, daño o menoscabo a nadie. En este caso, en cambio, lo que se está haciendo no es destacar a Gabriela Mistral, que tiene muchos merecimientos, sino que excluir a don Diego Portales.

Por otra parte, quiero aclararle a la Sala, con mucho cariño, que si bien es cierto el proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión, al momento de votarse la iniciativa había sólo cuatro diputados, de un total de 13.

Me gustaría que se hicieran otras cosas en memoria de Gabriela Mistral, por ejemplo, que su obra no vaya sólo a Vicuña, sino también a Monte Grande; que calles o edificios que no tienen nombre, lleven el de nuestra gran poetisa, pero no me parece justo para con la memoria de don Diego Portales cambiarle el nombre al edificio que lleva el de este ilustre personaje.

Creo que detrás de esto hay otras intenciones. No pretendo juzgarlas, pero, en lo objetivo, en lo real, no me parece justo cambiarle el nombre al edificio Diego Portales para ponerle el de Gabriela Mistral, máxime si ni siquiera sabemos cuál será el destino que tendrá esa edificación, que se quemó y recién se está restaurando.

Recuerdo que en 1973 se presentó un proyecto de acuerdo, patrocinado por el entonces diputado Rafael Otero Echeverría, para trasladar el Congreso Nacional al edificio que nos ocupa, que en ese entonces era la sede de la Unctad y que hoy lleva el nombre de Diego Portales, pero no prosperó.

Considero extraordinariamente injusto y peligroso cambiarle el nombre al edificio, por el precedente que eso pueda sentar. Como solía decir Jaime Guzmán, los hechos constituyen precedente sólo por ocurrir. Uno puede pensar que tal o cual hecho no constituirá precedente, pero basta que ocurra para que así sea. Si hoy le cambiamos el nombre al edifico Diego Portales, mañana lo haremos con calles, edificios, estadios, en fin, que lleven el nombre de una persona ilustre.

No me opongo a destacar a Gabriela Mistral, pero no a costa de excluir a un hombre como don Diego Portales y Palazuelos.

He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Corresponde que haga uso de la palabra la diputada señora Isabel Allende, pero queda muy poco tiempo para que termine el tiempo del Orden del Día, así es que, si lo permiten las señoras

diputadas y los señores diputados, prorrogaremos el Orden del Día hasta que la diputada Allende termine su intervención.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Muchas gracias, señor Presidente y, por su intermedio, gracias también a los demás colegas.

Señor Presidente, estoy muy en desacuerdo con el contenido de la intervención del diputado Maximiano Errázuriz, por las razones que paso a exponer.

Como explica el informe, al contrario de lo que plantea el diputado Maximiano

Errázuriz, esta iniciativa no tiene por finalidad desconocer el valor que pudo haber tenido don Diego Portales, un hombre del siglo XIX. Toda su argumentación para respetar y no cambiar el nombre al edificio Diego Portales por el de Gabriela Mistral se cae por sí sola, ya que el diputado Errázuriz parece olvidar que ese centro, que fue construido en tiempo récord en 1972, tenía un claro destino: después de haber sido sede de la Conferencia Mundial de Comercio de las Naciones Unidas pasó a ser el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Probablemente el diputado Errázuriz no quiere recordarlo, pero en ese edificio se hicieron exposiciones, tenía un casino abierto a la comunidad y la gente podía ir a comer ahí. Y llevaba, nada más y nada menos, que el nombre de Centro Cultural Gabriela Mistral.

Por lo tanto, este proyecto, además de rescatar un edificio que se incendió para convertirlo, como parte de los proyectos de celebración del Bicentenario, en un centro cultural que estará abierto a todas las expresiones artísticas, le devuelve el nombre original al edificio, porque ésa fue la decisión que se tomó durante el gobierno del Presidente Allende y con ese objeto funcionaba el edificio.

Considero muy legítimo que recuperemos el nombre original del edificio: Centro Cultural Gabriela Mistral, que también sería la sede de lo que conocemos como Museo de la Solidaridad, único en el mundo, que hoy es patrimonio del Estado de Chile, con más de 3 mil obras donadas por diferentes artistas plásticos.

Me parece muy falaz el argumento de negarse a cambiarle el nombre, en circunstancias de que eso fue exactamente lo que se hizo cuando se terminó con el Centro Cultural Gabriela Mistral y el edificio, después de que se bombardeó e incendió el Palacio de la Moneda, se destinó al funcionamiento de la Junta Militar.

Hoy, en democracia, tenemos la oportunidad de recuperar nuestra historia y de decidir, con orgullo, que éste sea un proyecto a la altura de las celebraciones del Bicentenario y que vuelva a ser el Centro Cultural Gabriela Mistral, abierto a la comunidad, en el que tengan espacio las más altas

expresiones artísticas.

Nunca debió habérsele cambiado su nombre original y nunca debió instalarse allí la Junta Militar -no me refiero al Ministerio de Defensa- durante el período de la dictadura, después de que se incendió el Palacio de la Moneda. He dicho.

El señor **ULLOA** (Vicepresidente).- Por haber llegado la hora de término del Orden del Día, la discusión general del proyecto queda pendiente para la próxima sesión.

Están inscritos para intervenir los diputados señores Cardemil, De Urresti, Leal, Paya, Hales y Martínez.

1.4. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 356, Sesión 125. Fecha 15 de enero, 2009. Discusión general. Se aprueba en general.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE EDIFICIO DIEGO PORTALES. Primer trámite constitucional. (Continuación).

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Corresponde tratar, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley, iniciado en moción, que denomina "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana.

Recuerdo a la Sala que el informe de la Comisión de la Cultura y de las Artes fue emitido por el honorable diputado señor Álvaro Escobar en la sesión Nº 68, de 21 de agosto de 2008.

Intervinieron, en su primer discurso, la diputada Isabel Allende y el diputado Maximiano Errázuriz, y se inscribieron diez señores parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado señor Alberto Cardemil.

El señor **CARDEMIL.-** Señor Presidente, quiero plantear una idea que tengo muy arraigada en mi forma de ser y de entender el mundo y la sociedad.

Creo que los países son una unidad de destino en lo universal. Tienen un pasado y un destino comunes.

Esa conciencia histórica, esa identidad, esa noción de sí mismos, ese estilo de convivencia -eso es cultura nacional-, no es un todo simultáneo; no es cada momento lo que va definiendo la voluntad popular inmediata, sino un todo sucesivo. La conciencia y la memoria histórica se van formando por capas.

Por ello, soy un empecinado adversario de la mala costumbre nacional de cambiar el nombre a las calles, a las instituciones, a las plazas, de acuerdo con la moda y el entusiasmo del momento, muy legítimo, por lo demás. Al final, eso va produciendo un país sin imaginario colectivo -como se dice ahora-, sin identidad, sin conciencia, sin memoria histórica fija.

Chile, país de historiadores, ha sido definido por muchas personas como una nación suspendida en el espacio temporal. Más que conciencia histórica, en Chile hay una percepción de mitos; es decir, pareciera que Chile está conformado por ciertos mitos. Y más que un sentido histórico de futuro, hay una especie de identificación con utopías a veces irrealizables.

El Parque O'Higgins, que se llamaba Parque Cousiño, es un pulmón verde feraz y feliz del distrito que represento. Fue un aporte de la familia Cousiño a la ciudad de Santiago. Se le cambió el nombre por parque O'Higgins. Aunque soy un gran admirador de Bernardo O'Higgins, me habría gustado que hubiese quedado como Parque Cousiño. Sin embargo, si alguien planteara la idea de cambiarle el nombre nuevamente, no sería partidario. Es un caso de superposición histórica.

Hay muchas calles en el país a las que se les ha cambiado el nombre.

Por ejemplo, a la avenida Las Lilas, de la comuna de Providencia, muy conocida, ahora se llama Eliodoro Yánez. La gente le sigue llamando Las Lilas. Lo mismo ocurre con la Alameda, hoy Bernardo O'Higgins, se le sigue diciendo Alameda. Incluso, aunque tiene que ver con mis propias ideas, no me parece bien que a Nueva Providencia, de la comuna de Providencia, se le haya puesto 11 de septiembre.

No soy partidario de nombres que sean producto de un entusiasmo, de una moda, de una visión particular en un momento determinado.

Por las razones anteriores, como diputado por Santiago y como está en el distrito que represento y es emblemático del mismo, voy a votar para que el Edificio Diego Portales quede con el nombre que tiene actualmente. De lo contrario, introduciremos nuevos elementos en esta difusa identidad histórica que posee Chile; entre otras cosas, por esta mala práctica de ir cambiándole el nombre a las cosas.

Soy gran partidario del progreso. Me gusta que haya estadios, aeropuertos, centros de convenciones, nuevas plazas, nuevas calles. Y me gusta que sean bautizadas por quien ha generado esa solución. No me gusta la idea fácil, cómoda de ir cambiándole el nombre a las cosas que ya lo tienen. Me gusta dar nombres nuevos a las cosas que se realizan.

Por supuesto, el nombre de nuestra poetisa Premio Nobel de Literatura, Gabriela Mistral, de quien soy un gran lector, un gran admirador, debe dársele a inmuebles o a espacios públicos realmente importantes que identifiquen su obra, su trabajo.

No estoy votando contra Gabriela Mistral ni a favor de Diego Portales, a quien también admiro mucho, sino contra la inveterada y mala costumbre nacional y santiaguina de cambiar constantemente, al tenor de los entusiasmos pasajeros, el nombre a calles, plazas y edificios.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso de Urresti.

El señor **DE URRESTI.-** Señor Presidente, no puedo dejar pasar una serie de conceptos vertidos por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Soy uno de los autores de este proyecto que firmamos de manera transversal una serie de colegas de todas las bancadas.

La iniciativa busca no cambiar el nombre de este edificio, estimado colega Cardemil, sino simplemente recuperar el nombre con el cual fue construido y bautizado.

A modo de recuerdo: año 1972, Gobierno del Presidente doctor Salvador Allende, edificio de la Unctad, Centro Cultural Gabriela Mistral, un espacio internacional para acoger delegaciones internacionales, un evento tremendamente importante en nuestro país y un lugar abierto a la comunidad, al arte, a la cultura, un espacio donde podía funcionar un casino para almorzar, abierto a la comunidad, a los trabajadores.

Reitero: un espacio cultural. El diputado Cardemil puede tener recuerdos

de aquella época. Ojalá aparezcan las obras de arte que todavía se hallan desaparecidas, desde el golpe militar.

Eso queremos: no cambiar nombres, sino recuperar el nombre original de este centro, de este espacio público.

El diputado Cardemil se refiere a la memoria histórica. Por su intermedio, señor Presidente, le señalo al colega que ésa es la memoria que está en el país. No asociemos a Diego Portales directamente a este edificio. Él tiene toda la valía requerida para representar construcciones emblemáticas en Chile. Y estaremos absolutamente disponibles para ello.

Pero no borremos con el codo la memoria histórica que el diputado Cardemil también señaló. La obra se ha llamado y se llamó desde el momento de su construcción, de su inauguración, tan pronto empezó a funcionar, edificio Gabriela Mistral.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- ¿Me permite, señor diputado? El señor Cardemil le solicita una interrupción.

El señor **DE URRESTI.-** Por su intermedio, se la concedo, señor Presidente.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra su señoría.

El señor CARDEMIL.- Muchas gracias, honorable colega.

Señor Presidente, es súper interesante lo que el diputado De Urresti plantea, lo estoy escuchando con atención. Sólo quiero aclararle la lógica de mi planteamiento.

Entiendo lo que el colega señala: que el edificio se llamaba Gabriela Mistral y el gobierno militar le cambió el nombre a Diego Portales.

Yo sostengo que el nombre debe quedar así, con el mismo criterio con que el Presidente Allende le cambió el nombre al Parque Cousiño y lo llamó Parque O'Higgins.

Pienso que las cosas -vuelvo a repetir- se van creando por conceptos sucesivos. Entonces, ése es el sentido de esto, no porque haya sido el gobierno militar o el de Salvador Allende el que le puso el nombre, sino por lo que considero, bien o mal, debe ser la conformación del imaginario colectivo y la memoria histórica del país.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Puede continuar diputado señor De Urresti.

El señor **DE URRESTI.-** Con el recuento histórico que ha hecho el diputado

Cardemil, lo invito desde ya a que presentemos un proyecto para que el Parque O'Higgins recupere el nombre de Parque Cousiño. Y podemos votar a favor esta iniciativa cultural, transversal, histórica para rendir un homenaje a

nuestra Premio Nobel de Literatura, poetisa y mujer ejemplar.

Hoy, con una buena visión, el Ministerio de Obras Públicas, en la línea de trabajo que ya está haciendo para recuperar el edificio del futuro Centro Cultural Gabriela Mistral, convocó a un concurso en el cual han participado innumerables oficinas de arquitectos con proyectos no sólo para rediseñar y reconstruir el edificio luego del siniestro que sufrió, sino para proyectar la idea original de quienes fueron sus fundadores, que fue hacer un gran centro de convención, un centro cultural abierto a la comunidad.

Así, a fines del año 2007 el Ministerio llamó a un concurso de anteproyectos de arquitectura para el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Por eso, entre otras cosas, hemos presentado una indicación para que la nueva obra no se llame poetisa Gabriela Mistral, sino Centro Cultural Gabriela Mistral.

Ésa es una tremenda iniciativa para con nuestra poetisa universal, Premio Nobel, y también para con la historia. Así se podrá terminar con una mala práctica a la que me referiré.

Éste es el Parlamento de Chile, donde podemos debatir y establecer a través de una iniciativa legal la denominación, el nombre, el rótulo que acompañará una obra tan importante para la cultura, para nuestra identificación, un icono de Chile.

Pero que ello se haga en el Congreso Nacional, no como ocurrió luego del 11 de septiembre de 1973, en que se estableció el cambio de nombre del edificio mediante un decreto inconsulto.

Ahora, los diputados que firmamos transversalmente el proyecto queremos reponer el nombre perdido.

Reitero la voluntad y la disposición de este diputado para recuperar nuestra historia. Si el colega que me antecedió en el uso de la palabra - lamento que haya abandonado la Sala- quiere iniciar un proyecto para denominar Parque Cousiño al Parque O'Higgins, iperfecto!, que se firme, lo discutimos y lo traemos a la Sala. Pero ello no por decreto de una autoridad o la voluntad de un ciudadano. Avancemos.

Votaremos a favor esta iniciativa, porque creemos que repone en la mente, en el ideario de la ciudadanía, un espacio cultural, de esparcimiento y recupera la idea originaria, brillante, del Presidente Salvador Allende de hacer un centro abierto a la comunidad, un centro que recoja las inquietudes del mundo artístico, un espacio de reflexión, de congresos, de reunión, de congregación de Santiago.

Ojalá se elimine la mala práctica de cambiar por decreto de manera autoritaria el nombre de nuestros edificios, de nuestros grandes iconos culturales, para que ello se legisle aquí, en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, para hacer uso de los cinco minutos que corresponden a su segundo discurso, la diputada señora Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, seré muy breve, dado que sólo quiero reiterar algunos de los conceptos que ya expresé en la sesión anterior en que debatimos esta iniciativa.

Así, me parece que debemos respetar, por una parte, la idea original acerca del destino y la razón de ser de este edificio, que fue construido en tiempo record, incluso con trabajo voluntario, para acoger una conferencia de nivel internacional, dado que hasta ese momento se habían realizado pocos eventos de esa naturaleza en nuestro país y no había un lugar adecuado para aquello y, por otra, debemos respetar la decisión del Presidente de la época, quien tuvo la visión necesaria para decidir que la infraestructura que quedara después de dicho evento se transformara y se destinara al funcionamiento de un gran centro cultural.

Así se hizo, y ese lugar albergó un importante patrimonio cultural, pero muchas de las obras que lo componían desaparecieron. Y no puedo dejar de mencionar que ése no es el único caso de obras de arte que desaparecieron después del golpe de estado. Según parece, la dictadura, entre otras características, no pudo escapar a la regla de oro de todas las dictaduras: que durante sus gobiernos desaparecen cosas o aparecen fortunas de la noche a la mañana.

En este caso específico, desaparecieron obras de arte muy valiosas, algunas de las cuales aparecieron con posterioridad, a raíz de situaciones muy casuales, como ocurrió con un gran tapiz de Gracia Barrios, que apareció hace muy poco tiempo, cuando circunstancialmente una persona lo encontró tirado, enrollado y lo compró. Sólo una vez que lo desenrolló se dio cuenta de que era nada menos que esa obra de arte. Gracias a ello hemos podido recuperarlo y hoy forma parte, a través del Museo de la Solidaridad, del patrimonio del Estado, ya que todas las obras de ese museo han pasado a ser propiedad del Estado, lo cual nos parece razonable.

Creo que no nos cabe más que apoyar esta iniciativa, para que el edificio vuelva a tener su nombre original y a ser lo que en un comienzo se pensó que debía ser: un gran centro de eventos donde se acoja la cultural y las artes.

Por cierto, me parece muy positivo que el Gobierno, ahora que ya salió el Ministerio de Defensa de esas dependencias, pretenda transformarlo en lo que en sus comienzos fue, para lo cual, según tengo entendido, ya llamó a licitación.

En consecuencia, para que el edificio recupere su total legitimidad sólo falta que esta Corporación apruebe -espero que por unanimidad- este proyecto que le devuelve su nombre original: "Centro Cultural Gabriela Mistral". No "Poetisa Gabriela Mistral", como expresaba originalmente la moción, para adecuarnos a lo que señaló la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.

Nadie debería oponerse a una propuesta como ésta que, en definitiva, se enlaza con algo que siempre hemos sostenido: que nuestro país debe tener memoria y ser capaz de reconocer su propia historia para poder proyectarse al futuro.

Y qué mejor manera de proyectarnos que ésta, si somos capaces de

recuperar lo que fue un proyecto tremendamente valioso, importantísimo en su época, donde se alcanzó a realizar la primera exposición del Museo de la Solidaridad.

En las dependencias el edificio también funcionó un casino que ofrecía comidas preparadas para la gente trabajadora, a fin de facilitarles la vida. Era un lugar de encuentro que tuvo múltiples virtudes, además del orgullo que significó para el país construir en tiempo record -menos de un año- un edificio como ése, de unas condiciones que jamás habíamos tenido. Con posterioridad, una vez recuperada la democracia, sirvió, hasta que se incendió, como un espacio público en el que se realizaron actividades de la más diversa naturaleza.

Llamo a mis colegas a aprobar este proyecto, para que el edificio vuelva a tener su destino original y, de esa forma, rindamos un homenaje, una vez más, a quienes en su momento -incluso, en forma voluntaria- fueron capaces de entregarse de manera tan comprometida a la construcción de un edificio de ese tamaño, de esas características, en menos de un año, algo que nunca se había dado en nuestro país. Así, les haremos justicia a ellos, al proyecto original del Presidente Allende, y a su mirada visionaria para entregarle al país, específicamente a la Región Metropolitana, un edificio de esas características, el cual debemos recuperar para que vuelva ser un espacio de encuentro, un espacio cultural, necesario para que en nuestro país se siga fortaleciendo ese tipo de iniciativas.

Por lo menos, recuperemos lo que nunca debió haber perdido: el nombre. Pero ojalá no sólo el nombre, sino también su destino, porque nunca debió haberse ocupado para lo que se destinó -todos sabemos las razones por lo que ocurrió- una vez bombardeada La Moneda.

Por lo tanto, esperamos que el proyecto sea aprobado como corresponde.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Antonio Leal.

El señor **LEAL.-** Señor Presidente, estimo que este proyecto de ley es muy loable y lo apoyo firmemente, pero me parece que estamos llegando un poco tarde, porque el comité de ministros para la reconversión del edificio Diego Portales, designado por la Presidenta Michelle Bachelet, ya convocó a un concurso internacional de anteproyectos de arquitectura de lo que será el "Centro Cultural Gabriela Mistral", que estará ubicado en la placa del edificio Diego Portales, que se incendió el 5 de marzo de 2006. En consecuencia, por decisión presidencial ya se le cambió el nombre al edificio.

Al respecto, quiero aclarar que la denominación de ese inmueble ni la de ningún otro se ha establecido por ley. En efecto, la decisión del Presidente Allende se estableció por decreto, al igual que la de Pinochet.

En todo caso, comparto con el colega De Urresti y los demás que presentaron la moción que es importante que consagremos la nueva denominación

del edificio a través de una ley. Sin perjuicio de ello, considero que el dato que acabo de entregar puede evitar una polémica, porque me parece que el real interés de los autores no es polemizar, sino que el edificio recupere su nombre y función original.

Los nombres de los grandes palacios, y éste es un palacio moderno, construido en 1972, deben corresponder a la función para la cual fueron construidos. El edificio se creo para albergar la Conferencia Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, que se celebró en nuestro país en 1972, el mismo año en que se construyó. No obstante, el gobierno de la época lo pensó y destinó para que después sirviera como un gran centro cultural de la ciudad de Santiago. Por eso, lo denominó Gabriela Mistral.

Posteriormente, cuando La Moneda quedó inhabilitada a causa de los bombardeos que sufrió en 1973, la Junta Militar, encabezada por el general Pinochet, trasladó la sede de su gobierno al edificio Gabriela Mistral. Pero habría sido difícil que los bandos y las disposiciones del régimen militar salieran de un edificio que llevaba ese nombre, de manera que buscaron otro en nuestra historia y encontraron uno muy relevante: el de Diego Portales, ligado al sentido de autoridad, con el cual renombraron el edificio. Probablemente, ése fue el esquema que determinó la elección del nombre de don Diego Portales para denominar al edificio que albergó a la Junta Militar y al Ministerio de Defensa. Es decir, como el destino del edificio cambió completamente, se le buscó un nombre más apropiado.

Transcurrido largo tiempo, lo que hacemos ahora es recuperar el edificio para la cultura, para lo cual fue construido originalmente.

Hoy el palacio de La Moneda está funcionando, al igual que el edificio del Congreso Nacional en Santiago, de 1853, y el de Valparaíso. También la Corte Suprema y las demás instituciones democráticas funcionan en los lugares que corresponde. Incluso, la comandancia en jefe del Ejército y el Ministerio de Defensa, que ocupaban parte del edificio Diego Portales, se trasladaron a dependencias de calle Zenteno.

Por tanto, este edificio deja de tener cualquier connotación relacionada con las Fuerzas Armadas, con el Ministerio de Defensa o cualquier otro vínculo militar y vuelve a ser un edificio de la cultura. Con tal finalidad, se construirá una placa completamente nueva que reemplazará la que se incendió en 2006.

Por lo anterior, espero que alcancemos un consenso respecto de este proyecto, aunque -repito- por decreto ya se llama "Centro Cultural Gabriela Mistral".

El Congreso Nacional haría bien -sin polémica, porque no se trata de polemizar respecto del pasado- en reafirmar, a través de una ley, que este gran centro cultural ubicado en el centro de Santiago se llame Gabriela Mistral, por una razón: porque el Estado chileno y el *establishment* político del país nunca le ha rendido el merecido homenaje a nuestra insigne poetisa.

Todos sabemos que Gabriela Mistral, mujer connotada y celebrada en todo el mundo, galardonada con el Premio Nobel de Literatura, no recibió el suficiente reconocimiento en el país mientras estuvo viva. De hecho, el Premio

Nacional de Literatura lo recibió después de adjudicarse el Premio Nobel, dato bastante relevante que ilustra una realidad, que hizo que ella haya muerto con el dolor de no haber sido suficientemente reconocida en su país. Por lo tanto, creo que el Congreso Nacional actuaría positivamente si estableciera este reconocimiento.

En todo caso, no creo que debamos generar una polémica en torno de este tema, porque el edificio ya cambió de función durante el régimen militar y era evidente que en ese contexto no se podía llamar Gabriela Mistral. Pero hoy varía nuevamente su quehacer y se transforma en una sede para la cultura, razón por la cual corresponde que se denomine con uno de los nombres emblemáticos de la cultura chilena: Gabriela Mistral.

Por lo tanto, respaldo el proyecto, con las observaciones que he formulado, para que se tengan en consideración en el debate.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Darío Paya.

El señor **PAYA.-** Señor Presidente, insistiré brevemente en lo que expresé en la última oportunidad en que discutimos este proyecto, hace varios meses, y lamento que no hayamos podido avanzar en el tema.

Todo lo que se ha explicado tiene mucha lógica, en el sentido de que, como se trata de un centro cultural, es comprensible que vuelva a tener el nombre que exhibió en algún momento: Gabriela Mistral. iNada menos que Gabriela Mistral! Resulta complicado manifestarse en contra de una propuesta de tales características.

Por otro lado, si consideramos la figura de Diego Portales a la fecha en que se cambió el nombre a ese edificio emblemático del gobierno militar, concordaremos en que sin duda, se trata de una figura central de la institucionalización de la república, de una persona muy importante en nuestra historia.

Me resulta innecesario e inapropiado que un homenaje a Gabriela Mistral pase por esta suerte de menosprecio o menoscabo -no quiero utilizar el término bofetada, porque no se trata de eso- a la figura de Diego Portales.

En la sesión anterior, cuando discutimos el proyecto, apoyé -no fue una propuesta mía y no fui el único- la posición de quienes plantean que, mediante el mismo mecanismo que estamos utilizando ahora, otro edificio relevante, de destinación permanente, lleve el nombre de Diego Portales. Es muy simple.

Han pasado varios meses desde esa ocasión, pero me parece que no se ha dado ni un paso en esa dirección. Tampoco tengo claro si lo ha hecho el Ministerio de Defensa Nacional. En todo caso, si existiera voluntad, el asunto no debiera presentar dificultades.

Aunque soy un gran admirador de Gabriela Mistral, me abstendré de votar, porque siento que el trabajo no está completo. Tengo la sensación de que con un mínimo de diligencia y voluntad podríamos encontrar una solución a esa segunda etapa. Incluso, en las diferentes intervenciones, nunca he

escuchado una crítica al nombre que ahora exhibe el edificio. Simplemente, se le guiere poner el de Gabriela Mistral.

Invito a los diputados que promueven esta iniciativa a dar un paso adicional, de manera que en el más breve plazo posible este centro cultural lleve el nombre de Gabriela Mistral.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Bertolino.

El señor **BERTOLINO.-** Señor Presidente, el proyecto que hoy nos convoca consta de un artículo muy simple, pero muy significativo.

Dice: "Artículo único.- Denomínase "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la Comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.".

Al respecto, me hago la siguiente pregunta: ¿Le gustaría a quienes iniciaron este proyecto que algún edificio que lleva el nombre de Gabriela Mistral -hay muchos y, además, le han erigido varios monumentos- fuera cambiado por otro? Aclaro que soy de la zona en que nació nuestra insigne poetisa.

Es cierto que anteriormente el edificio se denominó Centro Cultural Gabriela Mistral y que después se le cambió el nombre. Pero tampoco concuerdo con esa modificación. ¿Por qué? Porque no soy partidario del cambio de nombre de las calles, plazas y edificios. Cuando se le asigna un nombre a un lugar público, sea edificio, plaza o calle, se debe a que con ese acto se reconoce a un chileno destacado, que es parte de nuestra historia, muchos de los cuales han dejado un gran legado. ¿Con qué derecho las generaciones posteriores cambiamos los nombres que, en algún momento, generaciones anteriores decidieron designar una determinada obra?

Como señalé, es verdad que antes el edificio se denominó Centro Cultural Gabriela Mistral y que después se cambió a Edificio Diego Portales. Hoy se pretende volver al nombre original y, desde ese punto de vista, parecería un acto de justicia. Pero considero que esta Cámara y quienes tenemos responsabilidades de representación no nos podemos arrogar el derecho, cada cierto tiempo, de realizar este tipo de acciones que lo único que produce es confrontación y no deja contentos ni a moros ni a cristianos.

Lo que más reclama la ciudadanía de nuestra actividad política es que trabajemos sobre los puntos de encuentro y no para sacar mezquinas ventajas al jugar con la honra de las personas y con la historia de nuestra patria.

Por todo lo expuesto, no comparto el proyecto. Obviamente, tampoco puedo votarlo en contra, porque soy de la zona de Gabriela Mistral y le tengo respeto a su persona y a su obra. Pero así como le tengo respeto y reconocimiento a nuestra poetisa, también se lo tengo a Diego Portales.

Por lo tanto, no corresponde que la Cámara vote el proyecto a favor. No

pido su rechazo, porque no me corresponde, pero la única forma de manifestar mi descontento con el uso que se le está dando a dos grandes personajes de nuestra historia es expresando mi abstención. Si queremos mantener una línea de respeto con la historia de nuestra patria y con lo chilenos notables, no se debería apoyar este proyecto.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado don Iván Moreira.

El señor **MOREIRA.-** Señor Presidente, quiero saber a qué hora termina el Orden del Día, pues quedamos algunos inscritos que todavía no hemos hecho uso de la palabra.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Señor diputado, en el momento que corresponda vamos a evaluar si procede prorrogar el Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado don Ramón Farías.

El señor **FARÍAS.-** Señor Presidente, el diputado Bertolino me ha dejado un poco atónito con su discurso: que sí, que no, que no sé, que soy de la zona y no me puedo oponer, que me voy a abstener, que hay un punto de conflicto y, además, un punto de desencuentro entre Diego Portales y Gabriela Mistral.

A mi juicio, no tiene nada que ver la personalidad de Diego Portales versus lo que es Gabriela Mistral para Chile y lo que representa hoy para el patrimonio histórico incluso de la humanidad, ya que fue la primera poetisa chilena que recibió un Premio Nobel.

El discurso del diputado Bertolino me ha dejado un poco descolocado. Todos los diputados tenemos el deber de asumir nuestra postura, ya sea aprobando o rechazando una iniciativa, pero esto de quedar bien con Dios y con el diablo es complicado. Me recuerda algunas declaraciones que se emitieron en la Comisión de Derechos Humanos, cuando se produjo el problema con la diputada Karla Rubilar, quien también decía que sí y que no, echándole la culpa al empedrado en lugar de asumir sus propias culpas y responsabilidades, que son bastante graves y complejas.

Apoyamos el cambio de nombre del Edificio Diego Portales, porque implica recuperar un poco la historia de un edificio que fue construido para expresar allí las artes y la cultura. Nació como la Unctad, pero luego se transformó en un espacio de reunión de personas de diversas culturas. Recuerdo que mucha gente contaba -no lo alcancé a vivir- que iba a almorzar todos los días al gran casino que había ahí. En las salas se presentaban eventos y muestras culturales. O sea, lo que se pretendió con la construcción de dicho edificio fue fomentar una visión más profunda de encuentro y discusión, que es algo que tanta falta nos hace hoy en este país; una discusión con altura de miras y constructiva.

Esta moción, firmada transversalmente por distintos colegas y que fue

aprobada por la Comisión de Cultura, que me honro en presidir, merece ser aprobada. Fue objeto de una indicación por la cual se propone un cambio de denominación de Edificio Diego Portales por Centro Cultural Gabriela Mistral. A Chile le hace falta un espacio cultural importante donde los artistas y la gente común puedan desarrollar las artes y la cultura. Creo que esta iniciativa y la reconstrucción del edificio van por ese camino.

Es muy necesario que el Congreso Nacional apruebe esta iniciativa, ojalá en forma unánime, sin dobleces, de cara al país, con la indicación mencionada, porque merece recuperar la memoria histórica a través de este gesto tan importante, como es cambiar el nombre al Edificio Diego Portales por Centro Cultural Gabriela Mistral.

Insisto en que esto no tiene nada que ver con denostar o menoscabar la imagen de Diego Portales, sino que el objetivo es recobrar para el patrimonio histórico del país un edificio que tiene una tradición histórica y que fue concebido para una finalidad distinta.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Manuel Rojas.

El señor **ROJAS.-** Señor Presidente, al escuchar las intervenciones de los colegas uno se da cuenta de que la discusión se ha ideologizado hacia uno u otro sector político, pero lo importante es que, en el fondo, nadie se opone al proyecto.

Lo que se pretende, como lo plantearon los diputados Cardemil y Paya, es que se busque otro lugar para seguir destacando la imagen de Diego Portales, como un reconocimiento a que detrás de su nombre hay una historia. De hecho, soy uno de los firmantes de la indicación que se le introdujo a la moción para cambiar la denominación de Edificio por Centro Cultural.

Por desgraciada, estamos acostumbrados a cambiar nombres a edificios o avenidas, pero no a resarcir ese nombre, respecto del cual existe un reconocimiento histórico o de cualquier otra índole, como ocurrió con el cambio de denominación del Parque Cousiño por Parque O´Higgins.

Creo indispensable que, a futuro, cuando se quiera cambiar el nombre de algún edificio, avenida, etcétera, se pueda resarcir ese nombre, que ha tenido un reconocimiento histórico, en otro edificio, avenida, etcétera, para no causar menoscabo a la figura de esa persona en el recuerdo histórico del país.

Voy a dar mi voto favorable al proyecto, tal como lo hice en la Comisión técnica, pero espero que no se siga estigmatizando la discusión y logremos crear un gran centro cultural para Santiago en el sentido dispuesto por la Presidenta de la República.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado don Jorge Burgos.

El señor **BURGOS.-** Señor Presidente, el diputado Álvaro Escobar tuvo la amabilidad de invitarme a la presentación de esta moción, que ha ido pasando todas las etapas en su tramitación legislativa y hoy está para su votación definitiva en esta Cámara.

Creo que lo peor que podemos hacer es poner la discusión política sobre un tema que tiene otro sentido. Es obvio que este edificio tuvo un nombre original en función del carácter cultural que tuvo desde su creación y ahora lo que se pretende es que vuelva a ser un centro cultural.

En mi opinión, no puede haber nada más lógico que un edificio lleve el nombre de una de las representantes más importantes de la cultura chilena: Gabriela Mistral. Incluso, en estos días se cumplen 52 años de su fallecimiento, en 1957. Eso no puede significar un grado de reproche a la figura de uno de los padres fundadores de la República, como fue Diego Portales Palazuelos. Nadie puede leer que detrás de eso exista la decisión de reprochar su figura, con todo el significado que tiene en la formación de la República, más aún en mi caso, que tengo la honra de descender directamente del presidente provisional de Chile, don José Tomás Ovalle Bezanilla, en cuyo gobierno Diego Portales fue ministro del Interior.

No hace mucho en la catedral de Santiago se descubrieron los restos de Diego Portales y José Tomás Ovalle Bezanilla, en una ceremonia de recuperación de los restos mortales de Diego Portales Palazuelo, encabezada por el ministro Bitar.

En esas circunstancias, es un error considerar el proyecto un acto de reproche a Diego Portales, pero tiene razón el diputado Darío Paya al decir que debiera buscarse otro lugar para consignar la preocupación del país por la figura de Diego Portales.

Con ocasión del bicentenario se van a inaugurar muchas obras, como el parque Cerrillos, cuyo nombre significa bastante poco. Podría elegirse alguna de esas obras para singularizar una vez más el respeto de la comunidad por Diego Portales. Pero si el propósito del proyecto es que el edificio construido en 1972 para la Unctad, llamado Gabriela Mistral; luego Diego Portales, durante la dictadura militar, transformándose en el centro político de ese régimen; que de sus dependencias salga el Ministerio de Defensa y que vuelva a ser el centro cultural, tal como se pensó originalmente, pongámosle el nombre de la persona que, junto con Pablo Neruda, representan de manera más notable la cultura chilena. Más aún, si en el caso de Gabriela Mistral ha venido reivindicándose en el último tiempo, a partir de distintos hechos, como la recuperación de buena parte de su herencia literaria con ocasión de la muerte de su guardadora en Estados Unidos, de manera que podamos rendirle un homenaje a nuestra insigne poetisa, Lucila Godoy Alcayaga.

He dicho.

El señor **ENCINA** (Presidente).- Ha terminado el Orden del Día. Como están inscritos para intervenir algunos señores diputados, la discusión del proyecto continuará en una próxima sesión.

Tiene la palabra la diputada Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, ¿por qué no se vota ahora?

El señor **ENCINA** (Presidente).- Señora diputada, terminó el Orden del Día. Hay dos posibilidades: o se prorroga el Orden del Día por unanimidad, o la discusión del proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

Ahora bien, si la Sala lo aprueba, se insertarán los discursos de los diputados que no han intervenido y se vota el proyecto ahora.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, están inscritos las diputadas señoras Ximena Vidal y María Antonieta Saa y los diputados señores Iván Moreira y Marcelo Schilling, quienes podrán insertar sus discursos.

El señor **ENCINA** (Presidente).- Señores diputados, se ha presentado una indicación, a menos que sea retirada, el proyecto debe volver a Comisión. Tiene la palabra la diputada Isabel Allende.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, la idea es que se vote hoy la indicación, que se propuso como resultado del trabajo con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para reemplazar la denominación "Poetisa Gabriela Mistral", por "Centro Cultural Gabriela Mistral". Es una cuestión básica.

El señor **ENCINA** (Presidente).- Señora diputada, debe haber acuerdo para votar la indicación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En esas circunstancias, para tratar la indicación ahora se necesita el voto favorable de los dos tercios de los diputados presentes en la Sala. De lo contrario, debe volver a Comisión.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto en los siguientes términos:

El señor **ENCINA** (Presidente).- Señores diputados, voy a explicar el mecanismo para votar el proyecto que se refiere al cambio de nombre del edificio Diego Portales.

Primero, se votará el proyecto en general.

Con posterioridad, si los dos tercios de la Sala se pronuncian a favor, se verá la indicación. Si no se alcanza el quórum de dos tercios, el proyecto vuelve a Comisión, a menos que se retire la indicación.

En votación general el proyecto que denomina Edificio Poetisa Gabriela

Mistral al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor ENCINA (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Burgos Varela Jorge; Schilling Rodríguez Marcelo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Girardi Briere Guido; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hales Dib Patricio; Hernández Hernández Javier; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Isasi Barbieri Marta; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lobos Krause Juan; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paredes Fierro Iván; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Rojas Molina Manuel; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Tarud Daccarett Jorge; Tuma Zedan Eugenio; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Venegas Rubio Samuel: Vidal Lázaro Ximena.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Pérez San Martín Lily; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Egaña Respaldiza Andrés; Galilea Carrillo Pablo; Masferrer Pellizzari Juan; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Moreira Barros Iván; Palma Flores Osvaldo; Recondo Lavanderos Carlos; Turres Figueroa Marisol; Valcarce Becerra Ximena; Vargas Lyng Alfonso.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bertolino Rendic Mario; Chahuán Chahuán Francisco; Delmastro Naso Roberto; Kast Rist José Antonio; Mulet Martínez Jaime; Norambuena Farías Iván; Uriarte Herrera Gonzalo; Verdugo Soto Germán; Von Mühlenbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe.

SEGUNDO INFORME COMISIÓN CULTURA

1.5. Segundo Informe de Comisión de Cultura

Cámara de Diputados. Fecha 21 de enero, 2009. Cuenta en Sesión 130, Legislatura 356

SEGUNDO INFORME DE LA COMISION DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA EDIFICIO POETISA GABRIELA MISTRAL AL ACTUAL EDIFICIO DIEGO PORTALES, UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

BOLETIN Nº 4926-24

HONORABLE CAMARA:

La **Comisión de la Cultura y de las Artes** pasa a informar el proyecto de ley singularizado en el epígrafe, iniciado en una moción de las Diputadas señoras Claudia Nogueira Fernández; Karla Rubilar Barahona, y Carolina Tohá Morales, y de los Diputados señores Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Álvaro Escobar Rufatt; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona y Fernando Meza Moncada, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 del Reglamento de la Corporación, se deja constancia de que esta iniciativa legal consta de un artículo único, que ha sido objeto de indicaciones; que no tiene rango orgánico constitucional ni de quórum calificado y no debe cumplir trámite en la Comisión de Hacienda. En razón de lo anterior, se hace notar que en este segundo trámite reglamentario no se han suprimido artículos ni incorporado nuevas disposiciones, así como también que no ha habido artículos ni indicaciones rechazadas. Igualmente, se hace presente que no hay disposiciones legales vigentes que el proyecto modifique o deroque.

II. ANTECEDENTES.

Mediante el proyecto aprobado en el primer trámite reglamentario, se pretende reemplazar la denominación del actual edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, de la Región Metropolitana, por el de "Poetisa Gabriela Mistral", a fin de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile.

La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2009, aprobó en general el proyecto de ley de la referencia, el cual, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, fue remitido a esta Comisión para segundo informe reglamentario, con todas las indicaciones presentadas y admitidas a tramitación.

SEGUNDO INFORME COMISIÓN CULTURA

Durante la discusión de esta iniciativa legal, se contó con la asistencia del abogado del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Daniel Álvarez Valenzuela.

III. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INDICACIÓN.

El artículo único del proyecto reemplaza la denominación del Edificio Diego Portales por el de "Poetisa Gabriela Mistral", con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.

Se presentó una indicación de las Diputadas señoras Allende y Nogueira, y de los Diputados señores De Urresti, Duarte, Farías, Rojas y Valenzuela, para reemplazar la expresión "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" por "Centro Cultural Gabriela Mistral", la cual ha sido respaldada por el Ejecutivo, según consta en la indicación contenida en el oficio Nº 634-356, de 6 de agosto de 2008.

Sobre el particular, se hizo presente que el objetivo de esta modificación es concordar la denominación del mencionado edificio con la que estaría siendo utilizada por el Ejecutivo en el proyecto impulsado, entre otros, por el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para su reconversión y transformación en un Centro Cultural.

La indicación fue aprobada por unanimidad (seis votos a favor).

IV. TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

El texto aprobado por la Comisión en el segundo trámite reglamentario es del siguiente tenor:

"Artículo único.- Denomínase "Centro Cultural Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.".

Se designó como Diputada informante a doña Isabel Allende Bussi.

Tratado y acordado según consta en el acta de la sesión celebrada el 21 de enero de 2009, con asistencia de los Diputados señores Farías Ponce, don Ramón (Presidente); Aedo Ormeño, don René; Allende Bussi, doña Isabel; De Urresti Longton, don Alfonso; Escobar Rufatt, don Álvaro; Godoy Ibáñez, don Joaquín; Goic Boroevic, doña Carolina; Nogueira Fernández, doña Claudia; Rojas Molina, don Manuel; Uriarte Herrera, don Gonzalo, y Vallespín López, don Patricio.

Sala de la Comisión, a 21 de enero de 2009.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC,

Abogada Secretaria accidental de la Comisión.

1.6. Discusión en Sala

Cámara de Diputados. Legislatura 356, Sesión 130. Fecha 22 de enero, 2009. Discusión particular. Se aprueba en particular.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE EDIFICIO DIEGO PORTALES. Primer Trámite Constitucional.

El señor **ENCINA** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que denomina Poetisa Gabriela Mistral al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Diputada informante de la Comisión de la Cultura y de las Artes es la señora Isabel Allende.

Hago presente que la iniciativa se votará sin discusión.

Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ALLENDE** (doña Isabel).- Señor Presidente, el proyecto en debate ya fue discutido y aprobado en general en sesión celebrada en 15 de enero pasado. Su artículo único buscaba denominar Edificio Poetisa Gabriela Mistral al actual Edificio Diego Portales, con el objeto de perpetuar y honrar su nombre y su contribución a la formación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.

Sin embargo, se presentó una indicación en la Comisión, aprobada por la unanimidad de sus miembros, cuyo objetivo es cambiar la expresión "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" por "Centro Cultural Gabriela Mistral", en atención a que el Ministerio de Obras Públicas y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes utilizaron esa denominación en los llamados a licitación para reconvertir y transformar ese edificio.

He dicho.

El señor **ENCINA** (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el proyecto en los siguientes términos:

El señor **ENCINA** (Presidente).- En votación el texto contenido en el segundo informe del proyecto de ley que denomina "Centro Cultural Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor ENCINA (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Ascencio Mansilla Gabriel; Schilling Rodríguez Marcelo; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Enríquez-Ominami Gumucio Marco; Escobar Rufatt Alvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Girardi Briere Guido; Goic Boroevic Carolina; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz

Novoa José Miguel; Pascal Allende Denise; Robles Pantoja Alberto; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Súnico Galdames Raúl; Tarud Daccarett Jorge; Tohá Morales Carolina; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Zenteno Rodrigo; Barros Montero Ramón; Cubillos Sigall Marcela; Dittborn Cordua Julio; Eluchans Urenda Edmundo; Estay Peñaloza Enrique; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Moreira Barros Iván; Norambuena Farías Iván; Palma Flores Osvaldo; Recondo Lavanderos Carlos; Ulloa Aguillón Jorge; Vargas Lyng Alfonso; Ward Edwards Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez San Martín Lily; Chahuán Chahuán Francisco; Godoy Ibáñez Joaquín; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Valcarce Becerra Ximena; Verdugo Soto Germán.

El señor **ENCINA** (Presidente).- Despachado el proyecto

OFICIO DE LEY

1.7. Oficio de Cámara de Origen a Cámara Revisora

Oficio de Ley al Senado Fecha 22 de enero, 2009. Cuenta en Sesión 90, Legislatura 356. Senado.

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO Oficio Nº 7938

VALPARAÍSO, 22 de enero de 2009

Con motivo de la Moción, Informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Denomínase "Centro Cultural Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.".

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO ENCINA MORIAMEZ Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO Secretario General de la Cámara de Diputados

2. Segundo Trámite Constitucional: Senado

2.1. Informe de Comisión de Educación

Senado. Fecha 30 de julio, 2009. Cuenta en sesión 37, Legislatura 357.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que denomina Edificio Poetisa Gabriela Mistral al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

BOLETÍN Nº 4.926-24

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Diputados señoras Claudia Nogueira Fernández y Karla Rubilar Barahona, y señores Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Álvaro Escobar Rufatt; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona y Fernando Meza Moncada, y la ex Diputada, señora Carolina Tohá Morales.

Cabe destacar que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, vuestra Comisión, lo discutió en general y en particular, y acordó proponer a la Sala que lo discuta en general y particular a la vez.

A las sesiones en que la Comisión analizó este proyecto de ley asistieron, además de sus miembros, en representación del Ministerio de Cultura: la Ministra, señora Paulina Urrutia y el asesor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Daniel Álvarez.

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

En lo fundamental, busca cambiar la denominación del actual Edificio Diego Portales a Centro Cultural Gabriela Mistral, con la finalidad de rendir un homenaje a doña Gabriela Mistral y de recuperar el destino y nombre original de este edificio.

- - -

ANTECEDENTES

Para el estudio de esta iniciativa de ley, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes antecedentes:

I. ANTECEDENTES JURÍDICOS

La Constitución Política de la República, en sus artículos 19, numeral 11°, y 63 numeral 5).

II. ANTECEDENTES DE HECHO

Los autores de la Moción, que da inicio al presente proyecto de ley, indican que en todas las ciudades existen construcciones que por diseño, emplazamiento o entorno son símbolos urbanos, que sirven de puntos de referencia y de encuentro, que son mudos testigos del transcurso del tiempo y de la vida de una ciudad y de un país.

En este mismo orden de ideas, comentan que la ciudad de Santiago cuenta entre sus edificios con una construcción que fue, en su minuto, un ejemplo de arquitectura moderna y que posteriormente se constituyó en un símbolo de una etapa polémica de nuestra historia. Acotan que sus paredes fueron testigos de momentos clave de nuestra historia. Sin perjuicio de lo anterior, señalan que el paso del tiempo lo condenó lenta y progresivamente a una inexorable decadencia, la que culminó con un voraz incendio que dejó al desnudo parte de su esqueleto de fierro, transformándolo en una ruina emblemática enclavada en el corazón de la capital. Luego, precisan que se trata del Edificio Diego Portales.

Enseguida, indican que actualmente este edificio tiene el nombre de uno de los hombres más notables del siglo XIX, don Diego Portales, quien le dio una orgánica constitucional y dogmática a nuestra emergente nación. Sin embargo, acotan que este edificio tuvo otros nombres, uno de los cuales señalan que desean rescatar, a fin de rendir un homenaje a una de nuestras artistas más reconocidas en el mundo, doña Lucila Godoy Alcayaga, conocida mundialmente por su seudónimo Gabriela Mistral.

Por otra parte, comentan que en el año 1971 Chile se transformó en la sede de la conferencia mundial de la UNCTAD, la que fue programada para el mes de abril de 1972. Destacan, enseguida que esta conferencia constituía un evento

de gran envergadura, ya que significaba la presencia de ciento cuarenta países, más de tres mil delegados y representantes de la prensa de todo el mundo. Sobre este mismo tema, indican que un Comité Técnico Asesor, designado para tales efectos, conformado por distinguidos arquitectos emitió un informe categórico, que señalaba que en el país no existía un edificio que reuniera las características solicitadas por las Naciones Unidas y que la única solución era construir un nuevo edificio. Este Comité, continúan, propuso un terreno que era propiedad de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), donde en definitiva se ejecutó la obra.

A continuación, señalan que se designó a cinco arquitectos provenientes de diferentes oficinas, para constituir la que se llamó Oficina Técnica UNCTAD III, a cargo del proyecto de arquitectura y del alhajamiento. Al efecto, comentan que este equipo de arquitectos tenía el desafío de proyectar, construir, alhajar y poner en uso el referido edificio. Además, arguyen que tenían el desafío de determinar la reutilización de este edificio una vez que terminara dicha conferencia. Acotan que este edificio consta de cuarenta mil metros cuadrados y tuvo un costo de treinta millones de dólares.

Luego, indican que una vez terminada la Conferencia se transformó el edificio recién construido en un centro cultural, al que denominaron con el nombre de nuestra gran poetisa Gabriela Mistral e informan que la Oficina Técnica se preocupó de adecuar los espacios a este nuevo objetivo, para lo cual contó con la asesoría de numerosos representantes de diversas disciplinas artísticas. Señalan, asimismo que hasta hoy permanece en el recuerdo de muchas personas el haber hecho uso del casino y de otros recintos abiertos al público de este edificio.

Enseguida, señalan que el 11 de septiembre de 1973 cambió la orientación y el destino del Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral, debido a la destrucción del Palacio de La Moneda, lo que motivó al nuevo gobierno a buscar un nuevo edificio para instalarse, encontrando en la ex UNCTAD un espacio adecuado que le permitió disponer de oficinas y de salas de reuniones. Acotan que este nuevo destino implicó que el Edificio adquiriera un carácter netamente carácter defensivo, cerrándose y acorazándose.

Con el paso de los años, continúan, el Edificio fue rebautizado como "Edificio Diego Portales" y fue destinado al Ministerio de Defensa Nacional. Agregan que dicho Ministerio ocupaba la torre del Edificio y administraba la emblemática placa, con un permanente déficit presupuestario, lo que le impidió durante años hacer una mantención adecuada a sus instalaciones.

Luego, comentan que con la vuelta a la democracia tampoco se cambió el destino de este edificio, el cual cayó lentamente en un estado de deterioro urbano, debilitándose su otrora imponente estructura hasta que se incendió.

Desde este infortunio, indican que surgió la preocupación transversal sobre su restauración, surgiendo la inevitable pregunta sobre su destino.

A continuación, señalan que el Directorio Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile ha mostrado un profundo interés en su reconstrucción y en su destino futuro. Prueba de ello, prosiguen, es que propuso el 31 de enero del presente año realizar un llamado a concurso público para determinar el futuro del Edificio Diego Portales. Acotan que esta decisión la adoptó dicho gremio una vez conocido el anuncio del Gobierno sobre el traslado progresivo de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional hacia el Edificio de las Fuerzas Armadas, en la calle Zenteno.

En esta misma línea, indican que a juicio de los profesionales, lo más adecuado es que el edificio se convierta en un Centro Cultural y, por lo tanto, que no sea vendido al sector privado, especialmente porque este recinto se financió en gran parte gracias a donaciones internacionales y al aporte de ejecutivos, profesionales, técnicos y de otros trabajadores. Además, arguyen que dicho edificio fue adornado, en su momento, con obras de arte aportadas por artistas chilenos de prestigio internacional, como Roberto Matta, Nemesio Antúnez, José Balmes, Roser Bru, Sergio Castillo y Gracia Barrios, entre otros.

Luego, exponen que el gremio indicó que la ubicación del edificio Diego Portales planteó dos condicionantes de diseño, que en ese momento se cumplieron: la formación hacia el norte de una plazoleta abierta al barrio, y la apertura y transparencia del sector oriente del primer piso, donde se ubicó un comedor popular y que a juicio de los arquitectos, el cierre del edificio efectuado después del año 1973 ha establecido una muralla de más de dos cuadras hacia la Alameda y ha impedido el desarrollo del sector y la continuidad urbana entre el centro de la ciudad y el oriente, cuya puerta de acceso es la Plaza Italia.

Como puede apreciarse, continúan, el uso futuro del edificio y de sus dependencias ya constituye una preocupación de varios sectores. Sin perjuicio de lo anterior, sostienen que se ha omitido restituir al edificio su nombre primitivo.

En otro orden de ideas, mencionan que en la Carta Fundamental, en su artículo 65, numeral 5) se establece que dentro de las materias que necesariamente deben ser reguladas por ley está la forma en que puede rendirse reconocimiento y homenaje a los grandes servidores públicos, con lo cual se pone en evidencia la importancia que tiene para la República el reconocer los méritos de quienes le han servido.

Por otra parte, destacan dos grandes aspectos de la vida de doña Gabriela Mistral: la primera de ellas, su faceta artística, y la segunda, su faceta diplomática al servicio de nuestro país.

A continuación, indican que doña Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga nació el 7 de abril de 1889, en el pueblo de Vicuña, de la IV Región. En el año 1904, continúan, la joven Lucila colaboró en el periódico "El Coquimbo" de La Serena, utilizando diferentes seudónimos, como "Alguien", "Soledad" y "Alma", para sus primeros poemas publicados, mencionando entre otros a "Ensoñaciones", "Carta íntima" y "Junto al Mar".

Comentan que para mantenerse económicamente, Lucila debía trabajar en diversos lugares y que además de escribir sus versos, se empleaba como ayudante de profesora en distintos liceos. Agregan que a los 15 años comenzó a trabajar en un liceo de La Compañía, cerca de Vicuña.

En lo que se refiere a su quehacer como docente, señalan que como maestra se destacó bastante rápido, por su entusiasmo y facilidad de comunicación con sus alumnos, que la caracterizaban como poseedora de un don pedagógico.

Luego, informan que su primer éxito literario, fuera del ámbito regional, se produjo el día 12 de diciembre de 1914, cuando obtuvo la más alta distinción en los Juegos Florales de Santiago con sus "Sonetos de la Muerte". A partir de entonces, acotan que comenzó a utilizar el seudónimo de Gabriela Mistral, eligiendo el nombre Gabriela por el poeta italiano Gabrielle D'Annunzio y el apellido Mistral en honor al poeta Federico Mistral.

Comentan que su obra literaria fue prolífica y destacan entre otras a: "Sonetos de la Muerte"; "Desolación"; "Lecturas para Mujeres"; "Ternura"; "Nubes Blancas y Breve Descripción de Chile"; "Tala"; "Antología"; "Lagar"; "Recados Contando a Chile", y su obra póstuma "Poema de Chile".

Enseguida, enumeran algunos de sus poemas más conocidos: "Piececitos de Niño"; "Balada"; "Todas íbamos a ser Reinas"; "La Oración de la Maestra"; "El Ángel Guardián"; "Decálogo del Artista", y "La Flor del Aire".

En esta misma línea, señalan que el talento excepcional de doña Gabriela Mistral y de su magnífica obra le significaron el otorgamiento de diversos premios, como el Premio Nobel de Literatura, que obtuvo el día 15 de noviembre de 1945, que la convirtió en la primera poetisa y literata hispanoamericana honrada con este galardón. Informan que el día 10 de diciembre de 1945 viajó a Estocolmo a recibir esta distinción de manos del Rey Gustavo de Suecia.

Asimismo, comentan que el año 1950 se le distinguió con el Premio Serra de Las Américas y que recién en el año 1951, Gabriela Mistral se hizo acreedora del Premio Nacional de Literatura.

En el ámbito académico, continúan, recibió el título de Doctor Honoris Causa del Milis College, Oakland, California y que en el año 1926 participó como representante de Chile, en el Instituto de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones en Ginebra, en donde fue nombrada Secretaria de una de las Secciones Americanas de esa misma organización. Agregan que en el año 1927 participó en Suiza en un Congreso de Educadores, en Lucarno.

Al año siguiente, prosiguen, asistió al Congreso de la Federación Internacional Universitaria de Madrid como delegada de Chile y de Ecuador. Posteriormente, sostienen que le fue asignado un cargo en el Consejo Administrativo del Instituto Cinematográfico Educativo.

En 1932, reanudan, doña Gabriela Mistral fue designada Cónsul Particular de Libre Elección, trasladándose a Génova, debiendo dejar este cargo una vez que se declaró antifascista. Sin perjuicio de lo anterior, comentan que en el año 1933 fue reincorporada al mismo en Madrid y después en Lisboa.

Posteriormente, hacen referencia a su gran desempeño consular bajo el gobierno de don Arturo Alessandri Palma. Al respecto, destacan que el 4 de septiembre de 1935 se le designó por ley cónsul de elección, con carácter vitalicio.

Enseguida, indican que en el año 1936 viajó a Oporto y después a Guatemala como encargada de negocios y cónsul general. Entre los años 1940 y 1941, prosiguen, continuó su trabajo consular en Niteroi y Petrópolis, Brasil. Luego, acotan que en el año 1948 volvió a asumir cargos diplomáticos en México y que tras recibir el Premio Nobel, doña Gabriela Mistral continuó sus labores consulares en Estados Unidos, en Los Ángeles y Santa Bárbara.

Más tarde, informan que viajó a Génova y a Nápoles, en donde asumió otro período consular y que en 1953 regresó a Estados Unidos, como cónsul en Nueva York, participando en la Asamblea de las Naciones Unidas en representación de Chile.

Enseguida, señalan que afectada de un cáncer, muere el día 10 de enero de 1957, en el Hospital General de Hampstead, en Nueva York y que sus restos fueron traídos a Chile el día 19 de enero del mismo año. Actualmente, informan que sus restos yacen en el pueblo de Montegrande, de la IV Región.

Luego, señalan que como puede apreciarse doña Gabriela Mistral no fue sólo una artista excepcional, sino que también desarrolló una prolífica carrera diplomática. Por tanto, acotan que doña Gabriela Mistral también debe ser considerada como una embajadora natural de nuestro país y del mundo de la cultura y, por ende, merecedora del reconocimiento público que alguna vez tuvo. En este sentido, arguyen que se justificaría cambiar la denominación del Edificio ex UNCTAD a Centro Cultural Gabriela Mistral.

Por otra parte, advierten que como la destinación de los inmuebles fiscales se encuentra radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales y no es el objetivo del presente proyecto de ley pronunciarse sobre ese punto, centraron su Moción en restituir al actual Edificio Diego Portales su nombre original.

Finalmente, destacan que al conmemorarse cincuenta años de su fallecimiento la Cámara de Diputados le rindió un homenaje en la sesión del 24 de enero 2007.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

La **señora Ministra de la Cultura** explicó que este proyecto de ley se trata de una Moción que apoyó el Ejecutivo, haciendo suya la idea de denominar, nuevamente, el edificio de la ex UNCTAD Centro Cultural Gabriela Mistral.

El **Honorable Senador señor Ruiz-Esquide** solicitó al Ejecutivo que remita información sobre todos los centros culturales que existen en el país.

Enseguida, el **Honorable Senador señor Cantero** hizo presente que él no tiene ninguna intención de modificar el nombre del Edificio Diego Portales, especialmente si esta iniciativa tiene una connotación política. A continuación, consultó al Ejecutivo sobre los fundamentos de este proyecto de ley y acotó que la idea es que se trate de un centro cultural para todos los chilenos.

La **señora Ministra de la Cultura** explicó que este proyecto de ley busca restituir el nombre original de este edificio, que era Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral. Asimismo, señaló que tiene la finalidad de rendir un homenaje a nuestra gran poetisa.

El **Honorable Senador señor Letelier** manifestó su apoyo a que el edificio de la ex UNCTAD se constituya como un centro cultural y que se piense volver a los orígenes de su fundación. Sin perjuicio de lo anterior, hizo presente que también valora el aporte que ha hecho a la organización del Estado chileno don Diego Portales.

El **Honorable Senador señor Núñez** precisó que tanto doña Gabriela Mistral como don Diego Portales le merecen todo su respeto. No obstante lo anterior, indicó que nuestro país también cuenta con otros personajes destacados.

El **Honorable Senador señor Letelier** propuso al Ejecutivo buscar otras alternativas distintas para denominar a este centro cultural.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Ruiz-Esquide** manifestó su apoyo a la presente iniciativa legal.

Posteriormente, la **señora Ministra de la Cultura** hizo hincapié en que el Ejecutivo ha optado por llamar a este Centro Cultural Gabriela Mistral y opinó que no es recomendable hacer competir a los personajes de don Diego Portales y de doña Gabriela Mistral.

Luego, precisó que el Ejecutivo apoya la idea de recuperar el destino y nombre original de este edificio y que para evitar conflictos de connotación política el Gobierno planteó modificar el texto propuesto por la Moción que dio origen a la presente iniciativa legal. En efecto, acotó que originalmente este proyecto de ley planteaba denominar a este edificio "Edificio Poetisa Gabriela Mistral" y que el texto actual propone denominarlo "Centro Cultural Gabriela Mistral".

- El **Honorable Senador señor Chadwick** sostuvo que con la información proporcionada por la señora Ministra no caben dudas de que el verdadero interés de esta iniciativa no es de índole política. En este contexto, anunció su voto a favor.
- En votación el presente proyecto de ley, se aprueba en general y en particular, por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Cantero, Chadwick y Ruiz-Esquide.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

A continuación, se transcribe literalmente el texto del proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara de Diputados, y que vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, os propone aprobar en general y en particular:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Denomínase "Centro Cultural Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y

su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.".

Acordado en sesiones celebradas los días 15 y 29 de julio de 2009, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), Carlos Cantero Ojeda, Andrés Chadwick Piñera, Ricardo Núñez Muñoz y Mariano Ruiz-Esquide Jara.

Sala de la Comisión, a 30 de julio de 2009.

MARÍA ISABEL DAMILANO PADILLA Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE DENOMINA EDIFICIO POETISA GABRIELA MISTRAL AL ACTUAL EDIFICIO DIEGO PORTALES, UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA (BOLETÍN Nº 4.926-24)

- I. PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: busca cambiar la denominación del actual Edificio Diego Portales a Centro Cultural Gabriela Mistral, con la finalidad de rendir un homenaje a doña Gabriela Mistral y de recuperar el destino y nombre original de este edificio.
- **II. ACUERDOS:** aprobado en general y en particular (3x0).
- III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de un artículo único.
- IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.
- V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción de los Honorables Diputados señoras Claudia Nogueira Fernández y Karla Rubilar Barahona, y señores Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Álvaro Escobar Rufatt; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona y Fernando Meza Moncada, y la ex Diputada, señora Carolina Tohá Morales.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo.

VIII. APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: aprobado, 54 votos por la afirmativa, 18 por la negativa y 10 abstenciones.

IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 30 de enero de 2009.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, aprobación en general y en particular.

XI. LEYES QUE MODIFICA O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:

La Constitución Política de la República, en sus artículos 19, numeral 11°, y 63 numeral 5).

Valparaíso, a 31 de julio de 2009.

MARÍA ISABEL DAMILANO PADILLA Secretario

2.2. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 357, Sesión 51. Fecha 16 de septiembre, 2009. Discusión general. Queda pendiente.

NOMBRE DE GABRIELA MISTRAL A EDIFICIO DIEGO PORTALES

El señor NOVOA (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre cambio de denominación del actual edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

--Los antecedentes sobre el proyecto (4926-24) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 90^a, en 30 de enero de 2009.

Informe de Comisión:

Educación, sesión 37^a, en 4 de agosto de 2009.

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La finalidad de esta iniciativa es rendirle homenaje a nuestra Premio Nobel denominando "Centro Cultural Gabriela Mistral" al actual edificio Diego Portales.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió este proyecto tanto en general cuanto en particular, por ser de artículo único, y lo aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Cantero, Chadwick y Ruiz-Esquide), en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El texto pertinente aparece en la parte resolutiva del informe.

El señor NOVOA (Presidente).- En discusión general y particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, celebro que, de los Senadores que participaron en la Comisión respectiva, ninguno haya pertenecido a círculo portaliano alguno.

El señor PROKURICA.- iPareciera...!

El señor LONGUEIRA.- Estamos aquí.

El señor ÁVILA.- Por lo tanto, la aprobación unánime de la iniciativa en aquella instancia es un buen signo, un gesto alentador, dado que, en la misma medida que cambia la finalidad de ese edificio por una netamente cultural, resulta obvio que su nombre ya no se compadece con el propósito para el cual va a ser asignado.

Nada mejor, entonces, que pensar en un homenaje a nuestra Premio Nobel, Gabriela Mistral, quien en el último tiempo ha sido objeto de... El señor PROKURICA.- Debate.

El señor ÁVILA.-...mucho debate,...

El señor LONGUEIRA.- ¿En qué sentido?

El señor ÁVILA.-...lo cual, empero, no ha podido, bajo ninguna circunstancia, ponerle sombras a su obra, que sigue resplandeciendo no solo en Chile, sino en el universo entero.

Así que celebro que el proyecto se haya aprobado por consenso en la Comisión.

Por supuesto, lo votaremos a favor en la Sala.

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, pido segunda discusión.

El señor NOVOA (Presidente).- Señora Senadora...

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, ¿me dio la palabra o está escuchando a la Senadora Matthei?

No tengo inconveniente. Solo estoy solicitando segunda discusión.

El señor NOVOA (Presidente).- ¿Segunda discusión?

La señora MATTHEI.- iLo respaldo, compañero...! iFeliz lo respaldo...!

El señor NOVOA (Presidente).- En la primera discusión, ofrezco la palabra.

Puede hacer uso de ella la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, Diego Portales es una gran figura de nuestra historia. Y también, naturalmente, Gabriela Mistral. Pero esto de venir a quitarle el actual nombre al edificio en comento es una ofensa a la memoria de Portales.

No veo el porqué de la denominación "Poetisa Gabriela Mistral". Además, yo le pondría "Gabriela Mistral" no más. Esto de "Poetisa" suena un poquito cursi. Pero en fin.

¿Por qué no le dan el nombre de la Premio Nobel a otro edificio importante? ¿Para qué cambiarle la denominación al Diego Portales?

Sé que este edificio le trae malos recuerdos a mucha gente,...

El señor ÁVILA.- iPésimos!

La señora MATTHEI.-...etcétera. Pero estamos hablando de Diego Portales, no de la Junta Militar.

Al final, esto me llama bastante la atención.

Entonces, me alegro mucho de que el "compañero Núñez" haya solicitado segunda discusión.

El señor NOVOA (Presidente).- Muchas gracias, "camarada Matthei".

El señor ÁVILA.- iY ambos se saludan con el puño en alto...!

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.- Señor Presidente, adhiero a la moción que dio origen a este proyecto, la cual fue presentada en la Cámara Baja por parlamentarios y parlamentarias de todas las tendencias, incluidas personas como la Diputada Nogueira, respecto de quien he leído muy apasionadas declaraciones favorables de la Senadora señora Matthei.

No me parece del todo acertado buscar una controversia política en este punto, el cual dice relación al reconocimiento a una figura, en especial a una mujer, por toda su obra literaria y poética, de manera que, independiente de esperar la segunda discusión, consideraría sumamente valioso que el proyecto

que nos ocupa fuera aprobado por el Senado y se acogiese el espíritu de diversidad, pluralismo y transversalidad que lo inspiró en la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, solo proporcionaré una explicación acerca de la iniciativa en examen.

La Comisión de Educación, por unanimidad -es decir, con la participación de todos los partidos representados en ella-, aprobó el proyecto por una razón muy simple.

No se trata de remembranzas de nada. Y eso se discutió con franqueza.

No se apunta a insultar la memoria de Diego Portales, persona controvertida, por lo demás. Para algunos no fue todo lo que se dice.

La señora MATTHEI.- Tampoco Gabriela Mistral.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Personalmente, mantengo una gran adhesión a lo que hizo como político. Pero otra gente no lo cree así.

Lo que sucede es que el edificio se denominó "Gabriela Mistral" en una época y ello después se cambió.

El señor LONGUEIRA.- ¿En qué año?

El señor PROKURICA.- Recibió el nombre de la UNCTAD.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Efectivamente. Y se llamó "Gabriela Mistral" durante un tiempo, cuando el Honorable señor Longueira era muy niñito, por lo cual no lo advirtió...

Por eso, la modificación propuesta nos pareció razonable.

Adhiero a la petición del Honorable señor Núñez en el sentido de no tratar ahora la iniciativa, porque no existe quórum suficiente. Pero se debe reconocer que los Senadores de la Alianza integrantes de la Comisión de Educación se pronunciaron a favor del texto.

El señor NOVOA (Presidente).- En la primera discusión, ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra.

--El proyecto queda para segunda discusión.

2.3. Discusión en Sala

Senado. Legislatura 357, Sesión 52. Fecha 29 de septiembre, 2009. Discusión general. Se aprueba en general y en particular sin modificaciones.

NOMBRE DE GABRIELA MISTRAL A EDIFICIO DIEGO PORTALES

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre cambio de denominación del actual Edificio Diego Portales, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

--Los antecedentes sobre el proyecto (4926-24) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 90^a, en 30 de enero de 2009.

Informe de Comisión:

Educación, sesión 37^a, en 4 de agosto de 2009.

Discusión:

Sesión 51^a, en 16 de septiembre de 2009 (queda para segunda discusión).

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El propósito de la iniciativa, iniciada en una moción de varios señores Diputados, es denominar "Centro Cultural Gabriela Mistral" al Edificio Diego Portales.

En la sesión del miércoles 16 del mes en curso se efectuó la primera discusión, oportunidad en la que el Comité Socialista pidió segunda discusión. El señor BIANCHI (Vicepresidente).- En la segunda discusión, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, creo que Gabriela Mistral merece todo el respeto de nuestro país, pero también es cierto que a este le entregó mucho Diego Portales.

Lo que no me gusta -y no porque sea tan conservador- es que cambiemos en forma permanente nombres de calles, de sitios. Por eso, la gente nunca va a llamar "Arturo Merino Benítez" al aeropuerto, al que todos denominamos "Pudahuel", como estamos acostumbrados.

Me parece que a muchos lugares, edificios nuevos, instalaciones podemos ponerles el nombre de Gabriela Mistral por merecerlo.

Voy a rechazar el proyecto no porque tenga algo contra la poetisa. Al revés, me encanta su obra. Siento gran estimación por lo que su persona ha representado para Chile y por su vida. Sin embargo, existen muchos otros emplazamientos que se pueden llamar "Gabriela Mistral".

La aprobación del cambio que se sugiere no obstaría a que cada vez que alguien pasara dijese: "Este es el Edificio Diego Portales", sin emplear la nueva denominación.

En definitiva, se armaría un enredo, señor Presidente, tal como el que se registra en el caso del aeropuerto: nadie lo llama "Arturo Merino Benítez", excepto cuando en el avión se anuncia el aterrizaje. Pero eso queda para los pilotos. Todo el mundo lo conoce por "Pudahuel". Y me alegro de ello, porque es un vocablo indígena que ojalá no se hubiera cambiado nunca.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, desconozco si el cambio de nombre propuesto significa un juicio crítico a la figura de Diego Portales. Porque la verdad es que este, como lo expresó un señor Senador, constituye una personalidad en la historia de la República.

Nadie va a discutir un homenaje justo a Gabriela Mistral, pero ¿ello no sería, en el caso que nos ocupa, en detrimento de una figura conocida históricamente en el país y que siempre se presenta como un baluarte de transparencia en su gestión como político?

Entonces, ignoro las razones para reemplazar un nombre respetable por otro de igual carácter, salvo que existan condicionamientos de tiempo para emplear una denominación durante algunas décadas, luego de lo cual es sustituida por otra.

Me queda la sensación, aplicando simplemente la lógica, de que se apunta a rendir un honor merecido a una poetisa como Gabriela Mistral, pero que también se incurre en el demérito de una figura como Diego Portales.

La modificación me lleva a recordar lo ocurrido con el Estadio Nacional, al que se denominó "Julio Martínez Prádanos". Pero jamás he sabido que los periodistas o un medio de comunicación se refieran a que la selección juega en el "Estadio Julio Martínez": todos dicen que lo hace en el Estadio Nacional.

En consecuencia, expongo simples y lógicas inquietudes, y, para no inferirles un agravio ni a Gabriela Mistral ni a Diego Portales, anuncio que me voy a abstener.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, pedí intervenir para formular observaciones en el mismo sentido que los Senadores señores Prokurica y Muñoz Barra.

Pienso que si se desea rendir homenaje a un héroe ello no puede ser por la vía del demérito de otro o de una figura importante. Es un criterio que me

parece de la esencia de lo que debe ser el respeto por la historia. No se trata de hacerlos competir.

Además, las personalidades de que se trata, desde mi perspectiva, cuentan con el más amplio respaldo de la ciudadanía, cada una en su época, cada una en su significación cultural.

Entonces, cuando un nombre es objeto de una asociación cultural e histórica y una percepción común -por lo menos, en nuestra generación-, explicar posteriormente por qué se pierde la designación "Diego Portales" resulta mucho más confuso que justificar la denominación "Gabriela Mistral".

Creo que existen demasiadas obras, instituciones -o las habrá en el futuro-, que permiten reconocer a una poetisa de la envergadura de Gabriela Mistral. Pero me parece un error cambiar el nombre de un edificio que exhibe una historia, una trayectoria, equivocación de la cual seremos parte si se comete mediante una ley.

Por eso, llamo a votar, no en contra de Gabriela Mistral, sino de la modificación. Y anuncio mi disposición a apoyar todas las mociones necesarias para dar su nombre a alguna obra aún sin bautizar.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Orpis. El señor ORPIS.- Señor Presidente, en la misma línea conforme a la cual se ha argumentado, estimo que las personalidades que han hecho historia en nuestro país, entre ellas Diego Portales -y también Gabriela Mistral, por cierto-, deben trascender de la coyuntura política de un determinado momento. Y conviene evitar, ahora y en lo sucesivo, que precisamente a esas figuras tratemos de hacerlas objeto de un encasillamiento de esa índole.

Creo que todos sentimos gran admiración por ambas, pero que es preciso tener un poquito más de imaginación y denominar "Gabriela Mistral" a un lugar distinto, sin que termine cambiándose el nombre de un edificio como el que nos ocupa

¿Quién puede discutir la figura de Diego Portales como uno de los fundadores de nuestra institucionalidad y de la República? Ello resulta absurdo, señor Presidente. ¿Por qué no pensamos en otros sitios si queremos seguir enalteciendo a Gabriela Mistral?

Pero insisto en que evitemos mezclar a personajes históricos del calibre de los mencionados con la coyuntura política de una determinada etapa histórica. Ellos están llamados a permanecer en el tiempo. Por lo tanto, debemos buscar alternativas distintas.

En consecuencia, votaré que no.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, soy un tremendo defensor de la obra de construcción del Estado -no diré de la República- efectuada por Diego Portales. Creo que fue un gran estadista y que buena parte de nuestra institucionalidad tiene que ver con su labor -otras personas pueden sostener interpretaciones distintas-, por lo que probablemente un buen lugar para llevar su nombre sería el Ministerio del Interior o un edificio vinculado a una actividad diferente de la que se realiza en el que ostenta la denominación actual.

Lo que ocurre en esta ocasión es que se está haciendo una rectificación histórica. Y no se trata de usar el argumento, como lo hizo mi colega y amigo el Senador señor Coloma, de cambiar un nombre por otro. Sucede que la obra nació como un proyecto cultural. La idea no es de ahora, sino de antes. Los medios de comunicación denominaron "UNCTAD" a la construcción materializada gracias al esfuerzo desplegado por obreros, ingenieros, militares, para la celebración de la conferencia del organismo del mismo nombre. Y con posterioridad se generó todo el debate sobre el destino del edificio. Desde esa época se viene discutiendo la idea de que ahí funcione el Centro Cultural Gabriela Mistral.

Por lo tanto, es bueno recordar cuál es el origen de la medida en estudio, el cual tiene que ver con que el edificio se hallaba destinado a ser un centro cultural. Quien lo haya conocido en esos tiempos sabe perfectamente que era escenario de múltiples exposiciones, de obras de teatro. En el subterráneo existía un vasto comedor abierto. Era un proyecto en curso. La historia llevó a que ocurrieran otras cosas, a cambiarle el destino y el nombre.

Y a lo que se apunta hoy con la iniciativa en debate es al restablecimiento de algo que resulta evidente, de sentido común, en cuanto a que el edificio sea un gran centro cultural para la Región Metropolitana, de alcance nacional.

Sin duda, el incendio de las instalaciones contribuyó, paradójicamente, a habilitar ciertos espacios en mejor forma para tal proyecto. Y algunos Diputados consideraron que era necesario dictar una ley para estos efectos.

Independiente de ello, sé que existe el proyecto; que el Congreso aprobó las platas para que ahí se desarrolle un proyecto cultural que lleve el nombre de Gabriela Mistral. Y algunos han querido refrendar ese gesto con la denominación del edificio mediante una ley.

Señor Presidente, solo deseo referirme al contexto, porque no se trata de menospreciar la obra, el rol histórico de Diego Portales, sino de resituar las cosas en su lugar.

Sería absurdo -no quiero ser ofensivo- que el Ministerio de Defensa llevara el nombre de Gabriela Mistral. No correspondería. Pero que lo lleve un centro cultural -y el principal- sí tiene mucho sentido.

Se está restableciendo algo que viene de antes. No quiero polemizar por la historia, nada tiene que ver con eso.

Debo decir que al aprobarse esta iniciativa -si así ocurre; yo por lo menos la votaré a favor-, no cabe duda de que quedará una deuda pendiente relativa a tener un lugar destacado para Diego Portales.

Pero yo pregunto: ¿qué estatuas hay en la Plaza de la Constitución? Porque Diego Portales cumplió un rol muy importante en nuestra sociedad, y se le han designado espacios relevantes, y a futuro se le pueden destinar otros más.

Sería un despropósito que este proyecto de centro cultural que se quiere bautizar con el nombre de Gabriela Mistral se terminara votando en contra por una lectura en el sentido de que aquí existe la voluntad de desmerecer la obra, el rol histórico de Diego Portales.

Por lo menos no la hay en mi voto a favor.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila. El señor ÁVILA.- Señor Presidente, la mayoría de las reflexiones formuladas en torno a esta materia pecan de omitir la naturaleza de la actividad que se va a desplegar en el edificio. Es ella la que marca la conveniencia o inconveniencia de pensar en un nombre distinto.

Partió siendo el edificio de la UNCTAD porque allí, precisamente, se llevó a cabo ese evento, y se convirtió en una obra emblemática por el tiempo muy breve en que se construyó. Y después de realizado el acto para el cual fue concebido, se quedó con el nombre.

En el transcurso de esa época de gratos e ingratos recuerdos por suerte no se le puso el nombre de un general, que podría haber sido Manuel Contreras, ifigura descollante del período...! Se pensó en algo un poco más neutro, como Diego Portales.

Pero ocurre que ahora se cambia el destino de este edificio. No seguirá albergando ninguna repartición gubernativa; nada tendrá que ver con lo que podríamos llamar "el gobierno central", ni tampoco con un instituto autónomo. iNo! Sencillamente se trata de convertirlo en un centro cultural.

Y ahí radica el problema de estas reflexiones, que quedan desenfocadas porque no atienden a un rasgo esencial que debió haberse considerado: cómo compatibilizar la figura de Portales, marcada en la historia por un cometido relacionado en esencia con tareas de Estado, con lo estrictamente cultural.

Entonces, con muy buen tino, se pensó en un cambio de nombre. Qué mejor que la Premio Nobel Gabriela Mistral, que comienza con determinada cantidad de dificultades a ser rescatada de un cierto segundo plano a que la ha sometido injustamente el juicio histórico de los chilenos.

Es del todo razonable que este edificio, donde se cumplirá una labor distinta a la que se venía ejerciendo en él, pase a llamarse "Gabriela Mistral".

Veo que el problema en comento obedece nada más que a un desenfoque de razonamiento, que partió en La Araucanía y se ha ido extendiendo como una mancha de aceite nefasta, poniendo sombras en una decisión que naturalmente honra al Senado, por cuanto lo hace sintonizar con la naturaleza profunda de la nueva actividad que se desarrollará en este edificio.

Por lo tanto, voto entusiastamente por el cambio de nombre, dado que a partir de ahora será un señero centro cultural. Y en esta nueva dimensión, poco tiene que hacer Diego Portales, por gran figura republicana que sea.

Voto a favor.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, a mi juicio, estamos haciendo de una cosa menor una discusión histórico-política, que a ratos prácticamente carece de sentido.

En primer lugar, este edificio se construyó en 1971, y no fue obra de los militares sino del Régimen de Salvador Allende. Se hizo, además, en un tiempo récord, porque era necesario utilizarlo.

Se trata de una obra que, de contarse con sentido de perspectiva urbanística, no se habría levantado ahí, sino en un lugar donde realmente se pudiera admirar. Y quedó -como todas las cosas que hacemos en nuestro paíssin mayor proyección.

Pero el problema no radica en ese punto.

Siento que puede darse la razón, si acaso el edificio va a ser efectivamente un centro cultural, en cuanto a que lleve nada menos que el nombre de una insigne poetisa como Gabriela Mistral, o el de Pablo Neruda, o el de Vicente Huidobro.

No obstante, ese no es el caso.

Aquí existe de alguna forma el afán de buscar necesariamente conflictos con nuestra historia y no apreciar las cosas como son.

El monumento a don Diego Portales está muy bien en la Plaza de la Constitución. Y debió haber quedado solo. Es un exceso para un hombre que sentó las bases de la República que hoy también se encuentren allí dos o tres - y mañana quizá seis o siete- estatuas de Presidentes; tienen mérito para ello, pero no es el lugar indicado.

No es bueno que nos agraviemos al discutir sobre la figura de Portales. No veo razón para hacerlo.

Por eso -lo digo claramente-, no encuentro motivo para cambiar el nombre del Edificio Diego Portales.

Si ello obedeciera a dar una denominación a un centro cultural, que sea en propiedad la Biblioteca Nacional, sin lugar a dudas, la que lleve el nombre "Gabriela Mistral": nuestra primer Premio Nobel. Por qué no.

Pero cambiar, alterar hoy la denominación de un edificio de este orden no tiene sentido alguno, salvo el de seguir reescribiendo la historia entre nosotros, empequeñeciendo a las figuras que realmente tienen valor y que perdemos en la perspectiva de las cosas -como también ocurre en el caso de los monumentos-, buscando conflictos donde no los hay.

Por todo lo anterior, votaré que no.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa. El señor NOVOA.- Señor Presidente, voy a votar en contra de la iniciativa, porque trata una materia que no es de ley.

En realidad, esta discusión no nos hace bien, porque traer al Congreso la denominación de un centro cultural y que haya una ley sobre eso significa llevar nuestro legalismo a un exceso.

Es cierto que la Constitución establece como materias de ley las "que regulen honores públicos a los grandes servidores"; pero, si hay que dictar una cada vez que se coloca el nombre de alguien a un edificio, itendremos que cambiarles la denominación a la mitad de los edificios existentes en Chile...!

Hay un centro cultural en La Moneda respecto al cual desconozco si tiene un nombre especial; sin embargo, de haber querido alguien asignarle uno, no creo que fuera necesario dictar una ley.

En este ámbito, me parece que debemos cuidar un poco nuestro sistema. Somos un país legalista, pero a veces nos pasamos de la raya.

Incluso, en el informe se plantea que, para evitar todo tipo de conflictos, no se le cambia el nombre al edificio, sino que pasa a ser centro cultural. De manera que se entendería que el edificio se llama "Diego Portales", y el centro cultural, "Gabriela Mistral".

En realidad, no es algo que se deba discutir como materia de ley.

A mi juicio, ni los autores de la iniciativa quieren causarle un agravio a Diego Portales, ni los que voten en contra desearán agraviar a la poetisa Gabriela Mistral.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Senador, ¿me concede una interrupción, con la venia de la Mesa?

El señor NOVOA.- No se la puedo otorgar, Su Señoría, porque estoy fundamentando el voto.

En definitiva, señor Presidente, si la idea es construir un centro cultural, se lo puede denominar "Gabriela Mistral" sin tener que dictar una ley.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, durante la discusión en la Comisión planteé lo complejo que resulta tratar estas cuestiones, que, como acaba de indicar el Senador señor Novoa, no forman parte de los asuntos que corresponde analizar en el Parlamento.

En tal sentido, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le ha solicitado en no menos de siete oportunidades al Gobierno otorgar su patrocinio a un proyecto de ley que presenté con el objeto de despejar de una vez por todas la reglamentación que se requiere para hacer efectiva la norma constitucional relativa a los honores públicos.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero pedir que en esta ocasión sea la Sala la que le envíe un oficio al Ejecutivo, de tal forma que remita al fin una iniciativa sobre la materia o dé el patrocinio antes mencionado para no volver a tener este tipo de discusión en el Hemiciclo, lo que ha ocurrido no menos de diez veces.

También previne en la Comisión que desgraciadamente, aun cuando se entendiera que el propósito era que un centro cultural tomara el nombre de la poetisa Nobel de nuestro país, resultaba evidente que ello acarrearía una interpretación de orden político-ideológico y generaría un debate como el que hemos presenciado en la Sala. Así que, en ese sentido, la falta es doble.

Yo comprendo que se intenta hacer precisamente aquello. No lo interpreto como una revancha de grupos que en un momento se sintieron agraviados o atropellados y que, en definitiva, quieren desquitarse con otro sector cambiando el nombre del edificio en cuestión.

A mi juicio, la idea es, efectivamente, que un centro cultural lleve el nombre de Gabriela Mistral, nuestra Premio Nobel de Literatura. No obstante, resulta bastante difícil disociar las materias. Y lamento que se nos presente esta situación.

Por su intermedio, señor Presidente, solicito que en el momento oportuno se recabe el acuerdo de la Sala para pedirle al Gobierno que, de una vez por todas, resuelva el punto.

Con todo, mi voto es favorable.

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.- Señor Presidente, anuncio que me pronunciaré en contra de este proyecto, por las siguientes razones.

Una es la que enunció usted, señor Presidente.

Leyendo las normas constitucionales, y específicamente el número 5) del artículo 63 de nuestra Carta Fundamental, me parece que estamos frente a una materia que no es de ley. En efecto, el nombre de un centro cultural no es materia de ley. Los honores que se rinden a los personajes públicos, a los héroes, en fin, tienen una connotación distinta que del simple hecho de asignar su nombre a un edificio, lo cual, sin duda, se concreta en una placa.

En segundo lugar, creo que los honores a los hombres públicos y la dignidad y respeto a sus atributos también están dados por lo que el tiempo y la tradición van construyendo. En este caso, el edificio ha sido, es y seguirá siendo conocido como "Diego Portales", y no podemos modificar tan arbitrariamente algo que ya se ha instalado en la conciencia nacional.

En tercer término, voy a votar en contra porque aquí se ha argumentado acerca de la necesidad de cambiar el nombre del Edificio Diego Portales por el de Gabriela Mistral debido a la actividad cultural que ahí supuestamente se va a realizar en el futuro, pese a que hoy día -y quizá hasta un tiempo más- siga coexistiendo con el Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo tanto, no considero que aquel sea un buen argumento.

¿Lo cultural es incompatible con la figura y la memoria de un prócer como Diego Portales? Me parece que no.

Además, existen otros lugares y centros culturales respecto de los cuales nunca se ha sentido la necesidad de ponerles determinado nombre.

Ahí tenemos la Estación Mapocho, que sin duda es un centro cultural de gran dimensión y proyección en el último tiempo. Y a nadie se le ha ocurrido modificar la denominación con que lo conoce la ciudadanía desde tiempos inveterados: Estación Mapocho. No ha habido necesidad de colocarle el nombre de algún personaje de nuestra historia vinculado con la cultura para refrendar que allí se realizan actividades de este carácter.

Ahí está la Biblioteca Nacional. Nunca se ha sentido la conveniencia de ponerle el nombre de alguno de nuestros escritores, historiadores, artistas, aunque en ella se desarrolla una actividad cultural potente. Institucionalmente, todo el mundo conoce su edificio -y así seguirá siendo- como "Biblioteca Nacional".

También existe el Centro Cultural Palacio La Moneda, obra nueva e importante a la que sus autores e impulsores jamás pensaron ponerle el nombre de una poetisa u otro artista para informar que en ella se iba a realizar una actividad cultural.

Por lo tanto, pienso que la argumentación de que sería necesario cambiarle la denominación al Edificio Diego Portales debido a la actividad cultural que allí se va a desarrollar carece de validez.

Señor Presidente, me nace votar que no por el debate iniciado desde La Araucanía, como aquí se ha dicho, para plantear que la figura de Diego Portales no merece ser agraviada quitándole la actual denominación a un edificio que todo el país conoce e identifica con su nombre desde hace largo tiempo.

Voto en contra.

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez. El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, yo no voté en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a pesar de ser miembro de ella. Y, de haber tenido que pronunciarme, me habría abstenido, al igual como lo haré ahora.

Las razones son, básicamente, las siguientes.

En primer lugar, creo que el edificio no debe llamarse "Diego Portales". Pero no por Diego Portales, personaje controvertido, por cierto, como todas las figuras históricas de Chile. No conozco absolutamente ninguna que no lo sea, incluso nuestro Padre de la Patria...

El señor LONGUEIRA.- iPinochet!

El señor NÚÑEZ.- Pinochet no es controvertido. iTiene otro adjetivo, que por respeto a Sus Señorías no voy a señalar!

Lo fue Bernardo O'Higgins. Y recordemos que lo primero que hicieron los carreristas fue cuestionar todo lo que él significó en la historia nacional.

No hay, pues, ningún personaje histórico que no haya sido controvertido. Ni siquiera Aníbal Pinto, quien ganó una guerra; ni José Manuel Balmaceda -Chile se dividió durante casi un siglo entre balmacedistas y antibalmacedistas-, ni, por cierto, todos los últimos Presidentes de nuestro país. Me refiero a aquellos que, inclusive, fueron elegidos democráticamente; no al General Pinochet, por cierto, porque él nació controvertido.

Si uno mira retrospectivamente, no va a divisar figura alguna que escape a ese fenómeno, ni siquiera la de don Arturo Alessandri Palma. Esa es una de nuestras grandes desgracias. Y el debate que hemos tenido no hace sino reflejar eso: que en Chile no nos ponemos de acuerdo ni siquiera en torno a nuestra poetisa.

Participo de lo que dijo un escritor y crítico literario: "Chile tiene dos Premios Nobel y un solo poeta no más: Vicente Huidobro". Yo concuerdo con eso, porque creo que uno de los valores de la poesía chilena que no ha sido nunca reivindicado es Vicente Huidobro, creador nada menos que del Modernismo, antes que muchos vates europeos.

Por otro lado, Violeta Parra, en mi opinión, es una de las personas de mayor reciedumbre cultural que ha tenido el país. Sin embargo, no hay nada que la recuerde, salvo, creo, el nombre de una calle por ahí. Y todos la amamos, incluso aquellos que controvertían con ella desde el punto de vista ideológico o político que pudo haber representado.

Por último, no es el Parlamento el lugar donde debe debatirse esta materia. Tendrían que ser los gobiernos regionales o el municipio, ni siquiera el Poder Ejecutivo. Una de las tareas de las corporaciones edilicias debiera ser la de poner nombres a las calles, plazas, monumentos, cerros, en fin. Pero, como digo, no es propio que este asunto se discuta en el Congreso Nacional.

En mi opinión, es necesario legislar sobre el tema. Ya lo hicimos con relación a las calles. Recordemos que hasta el año 73 la Comisión que presido, se dedicaba fundamentalmente a discutir respecto de los nombres que se ponían a las calles, por ejemplo, en Pitrufquén o en Copiapó, lo que era absurdo.

Pero, por los argumentos más bien de fondo que he señalado, porque creo que no es justo agraviar a Diego Portales, y, a pesar de todo lo controvertida que puede ser su figura, me voy a abstener. Él fue un gran aporte a la República, a la construcción del Estado, a la visión de cómo debían resolverse los grandes problemas que el país enfrentaba en aquella época. Sin embargo, ser portaliano ahora es bastante demodé; carece de todo sentido. Una cosa es reconocer el papel que tuvo en su tiempo y otra, tratar de reproducir su pensamiento en la actualidad. Creo que el gran error que cometió el Régimen Militar fue haber intentado fundamentar muchas de sus acciones a partir de la personalidad, figura y pensamiento de Diego Portales. Pero, en fin, esas son discusiones más bien de otro carácter.

Por las razones dadas, señor Presidente, me abstengo.

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, quiero referirme a tres o cuatro de los aspectos planteados aquí y sobre los cuales tengo dudas fundadas.

En primer término, es necesaria una ley general para poder resolver lo señalado por el Senador señor Cantero. Él tiene toda la razón. Nos hemos llevado buena parte de nuestro tiempo en la Comisión de Educación en autorizar la erección de ciertos monumentos. Sin embargo, es posible que en este caso, a diferencia de lo que han planteado algunos colegas, requiramos efectivamente la dictación de una ley, debido a lo que dispone el artículo 63, número 5), de la Constitución.

En efecto, dicha norma dice: "Sólo son materias de ley:" (...) "5) Las que regulen honores públicos a los grandes servidores;". Y, al poner nombre al edificio en cuestión, estamos concediendo un título especial a determinada persona. Por lo tanto, creo que al respecto requerimos una legislación.

Sin perjuicio de ello, la mía se suma a aquellas voces que piden que el Ejecutivo, de una vez por todas, proponga la norma que nos permita terminar con este problema.

En segundo lugar, debe reconocerse que en Chile resultamos muy extraños al momento de poner nombres de personas distinguidas. No salimos de diez o doce. Yo comparto ese punto con el Senador señor Núñez, quien defendió mucho su posición en la Comisión. Efectivamente, en el área militar, política, artística o literaria, no son más de tres o cuatro las denominaciones que se emplean a través de todo Chile. Y aunque eso es una mezquindad o una falta de imaginación, no la podemos corregir aguí.

En tercer término, solo quiero dar testimonio de un hecho histórico. Porque, por razones etarias, yo era Diputado cuando se discutió este tema. Se construyó el edificio en cuestión y se le bautizó como "UNCTAD", porque en ese momento era el lugar donde se iba a realizar una de las más grandes

reuniones de carácter internacional que se hacía en Chile. En la discusión que tuvimos -doy fe de lo que sucedió entonces- existió la idea de que, una vez terminado ese evento, el edificio dejaría de llamarse de esa forma para tomar el de "Gabriela Mistral", porque se decidió que debía ser un espacio donde hubiera actividad cultural. Y, evidentemente, como aquí se ha dicho, no es el del señor Portales el nombre más adecuado para un edificio de esa índole, como sí lo es el de Gabriela Mistral.

Es cuestión de pertenencia; no se trata de rechazar a nadie.

Más aún, quiero recordar a los señores Senadores que cuando el Gobierno que dirigía el señor Pinochet le cambia el nombre y le coloca el de "Diego Portales" hizo algo bastante contradictorio, porque el señor Portales, cuando fue Ministro, si bien buscó y entregó a Chile una Constitución de carácter autoritario o muy presidencialista, no fue precisamente muy amigo de los militares. Él fue uno de los que más bregó para que estos fueran controlados y no prosperara alguno de los caudillismos que en ese instante estaban generándose.

Por lo tanto, yo voy a votar sin ningún problema de conciencia, porque creo que con lo propuesto se cumple con el propósito inicial del edificio. No hay ninguna razón política contraria. Y me parece razonable que, para el fin que se le quiere dar ahora, tenga un nombre como el que se pretende.

Por eso, señor Presidente, voto a favor.

El señor NOVOA (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, considero que esta votación está llena de equívocos y confusiones. Y pienso que, precisamente por el debate producido, las interpretaciones de nuestra votación van a tener las mismas características. Porque pareciera que algunos rechazan a Diego Portales y otros, a Gabriela Mistral, en circunstancias de que, a mi juicio, nadie rechaza a nadie. Pero se ha generado una discusión que va a prestarse para confusión.

Yo no sé si eso es lo prudente. Creo que las opiniones se hallan bastante divididas. No sé cómo va hasta ahora la votación.

Por mi parte, había entendido que el nombre del edificio se mantenía como "Diego Portales", pero que el centro cultural que se va a crear tomaría el nombre de "Gabriela Mistral", solución que estimaba salomónica para evitar el conflicto. Pero en verdad, señor Presidente, no creo que la imagen que proyectemos con este debate sea la más conveniente. Por eso, desearía que se suspendiera -quizás sea un poco tarde-, a fin de tener más de tiempo para elucubrar sobre la materia y buscar una solución que, además de ser digna de Gabriela Mistral y de Diego Portales, marque el sentido que tiene el Senado como una institución republicana que rinde homenaje a todos sus próceres y no produce confusiones como la que, desgraciadamente, estamos generando hoy, más alla de las voluntades de quienes han expresado una u otra opinión.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NOVOA (Presidente).- Aunque Su Señoría ya fundó su voto, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, quiero plantear algo que no sé si tiene que ver con el Reglamento.

En mi concepto, un solo voto de esta Sala que sea contrario a la aceptación del nombre de Gabriela Mistral es una ofensa que nuestra poetisa no se merece.

Por esa razón, de ser factible, propongo que el proyecto vuelva a Comisión o que acojamos el planteamiento del señor Presidente en cuanto a que se ponga un nombre mediante un acto administrativo y no por la dictación de una ley.

Lo que señaló el Senador señor Larraín es efectivo: habrá interpretaciones en un sentido o en otro. Especialmente cuando la prensa, en cumplimiento de sus objetivos, ha revelado ciertas intimidades de nuestra gran poetisa, creando evidentemente una situación muy amarga y triste, en una etapa de modernidad en donde debe haber respetabilidad para todas las minorías.

En consecuencia, señor Presidente, para no proferir un agravio a Gabriela Mistral, sugiero que la iniciativa vuelva a Comisión o que aceptemos la proposición del señor Presidente -que es la ajustada-, pues no se necesita una ley para tomar la determinación.

El señor NOVOA (Presidente).- Solo si hay unanimidad el proyecto puede volver a Comisión.

¿Habría acuerdo unánime?

No lo hay.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NOVOA (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Resultado de la votación: por aprobar el proyecto 11 votos; por rechazarlo, 11; 4 abstenciones, y un pareo.

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Ávila, Cantero, Escalona, Girardi, Gómez, Letelier, Muñoz Aburto, Naranjo, Ruiz-Esquide y Sabag.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Bianchi, Coloma, Horvath, Kuschel, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Zaldívar.

Se abstuvieron los señores García, Larraín, Muñoz Barra y Núñez.

No votó, por estar pareado, el señor Gazmuri.

El señor NOVOA (Presidente).- Por haber empate, debe repetirse la votación. Y se insta a los señores Senadores que se abstuvieron a que manifiesten una preferencia.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NOVOA (Presidente).- Terminada la votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Resultado de la votación: 10 votos a favor, 7 en contra y una abstención.

Votaron por la afirmativa los señores Ávila, Escalona, Gazmuri, Girardi, Gómez, Muñoz Aburto, Naranjo, Núñez, Ruiz-Esquide y Vásquez.

Votaron por la negativa los señores Arancibia, Bianchi, García, Kuschel, Muñoz Barra, Novoa y Prokurica.

Se abstuvo el señor Larraín.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Como el Reglamento establece que la abstención se suma a la mayoría, el resultado final de la votación es: 11 votos a favor y 7 en contra.

--Se aprueba en general el proyecto y, por no haber sido objeto de indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.

OFICIO APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES

2.4. Oficio de Cámara Revisora a Cámara de Origen

Oficio de aprobación de proyecto sin modificaciones. Fecha 29 de septiembre, 2009. Cuenta en Sesión 83, Legislatura 357. Cámara de Diputados.

A S.E. Nº 861/SEC/09

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Valparaíso, 29 de septiembre de 2009.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que denomina Edificio Poetisa Gabriela Mistral al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, correspondiente al Boletín Nº 4.926-24.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 7.938, de 22 de enero de 2009.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS Secretario General del Senado

OFICIO LEY AL EJECUTIVO

3. Trámite Finalización: Cámara de Diputados

3.1. Oficio de Cámara de Origen al Ejecutivo.

Oficio de Ley a S.E. La Presidenta de la República. Comunica texto aprobado por el Congreso Nacional. Fecha 30 de septiembre, 2009.

Oficio Nº 8341

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2009

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en una Moción de los Diputados señores Álvaro Escobar Rufatt; Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona; Fernando Meza Moncada; las señoras Claudia Nogueira Fernández; Karla Rubilar Barahona, y la ex Diputada señora Carolina Tohá Morales.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Denomínase "Centro Cultural Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.".

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO Secretario General de la Cámara de Diputados LEY

4. Publicación de ley en Diario Oficial

4.1. Ley N° 20.386

Tipo Norma :Ley 20386
Fecha Publicación :27-10-2009
Fecha Promulgación :19-10-2009

Organismo :MINISTERIO DE EDUCACIÓN; SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Título : CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL

EDIFICIO DIEGO PORTALES

Tipo Versión :Única De : 27-10-2009

URL :

http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=1007440&idVersion=2009-10-27&idParte

LEY NÚM. 20.386

CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL ACTUAL EDIFICIO DIEGO PORTALES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, iniciado en una Moción de los Diputados señores Álvaro Escobar Rufatt; Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona; Fernando Meza Moncada; las señoras Claudia Nogueira Fernández; Karla Rubilar Barahona, y la ex Diputada señora Carolina Tohá Morales.

Proyecto de ley:

Artículo único.- Denomínase "Centro Cultural Gabriela Mistral" al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

LEY

Santiago, 19 de octubre de 2009.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mónica Jiménez de la Jara, Ministra de Educación.- Paulina Urrutia Fernández, Ministra del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, Cristián Martínez Ahumada, Subsecretario de Educación.

DISCURSO PROMULGACIÓN

5. Anexo Documento

5.1. Discurso Promulgación

Fecha: 19 de octubre, 2009

INTERVENCIÓN DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, MICHELLE BACHELET, EN CEREMONIA DE PROMULGACIÓN DE LA LEY QUE CAMBIA EL NOMBRE DEL EDIFICIO DIEGO PORTALES POR "CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL"

Santiago, 19 de Octubre de 2009

Esta es una ceremonia de gran significación para mí como Presidenta de la República y estoy segura que para todos los chilenos, porque lo que estamos haciendo. Al haber promulgado esta ley, hemos saldando una deuda contraída con nuestro país, cuando este lugar, que fue concebido como un sueño de inclusión y de encuentro, perdió su nombre original, que era el de nuestra querida Gabriela Mistral.

Al devolverle su nombre, estamos pagando la deuda que teníamos con nuestra poetisa premio Nobel, gran chilena, pero también con nosotros mismos y con la memoria colectiva de Chile.

Gabriela fue muy lúcida respecto de la evolución de nuestro país. Su mensaje humanista, siempre preocupada de los suyos, de los más necesitados, de los más sencillos, nos ilumina el camino en esta etapa en que estamos, donde ella sigue convocándonos a que construyamos una sociedad más fraternal, más inclusiva, más solidaria, más justa y más humana.

Este nuevo Centro Cultural va a tener un estándar internacional que va a enriquecer la vida artística de la capital, y no tengo ninguna duda que también va a atraer la atención a miles de turistas que llegan a Santiago. Y está llamado a ser uno de esos edificios que va a identificar tanto a esta vieja como a esta nueva ciudad.

El Centro va a ser la cara más visible de la renovación de la infraestructura cultural de Chile, y ésta va a ser una realidad palpable y duradera cuando se cumpla el Bicentenario de la Independencia.

Así como hemos avanzado sustantivamente en la renovación de la infraestructura deportiva, lo que es muy importante, también lo estamos haciendo en el derecho a la cultura, a través de la renovación de la infraestructura cultural.

DISCURSO PROMULGACIÓN

Con centros culturales en las comunas de más de 50 mil habitantes donde no tenían ningún centro cultural antaño, con nuevas bibliotecas, como por ejemplo la que inauguramos hace poco en la comuna de Cerrillos, con planes de mejoramiento integral de los museos estatales, haciendo todo esto en conjunto, y muchas cosas más, aportando a las bibliotecas en los jardines infantiles, en los colegios, entregando nuevos libros, lo que estamos realmente haciendo con eso es sentar las bases de un desarrollo cultural que no sea sólo para unos pocos, sino que todo el mundo tenga derecho a la cultura, que sea más armónico, más inclusivo y que haga posible que todos los hijos e hijas de nuestra tierra -como habría querido nuestra Gabriela- pudieran tener la opción de acercarse al conocimiento, a la creación y a la recreación.

Queremos que las nuevas generaciones tengan reales oportunidades de crecer en todo sentido. Queremos que la música, el teatro, la poesía, las artes plásticas y la danza, formen parte de sus vivencias y de sus sueños.

Cuando uno recorre el país, ve tantos jóvenes, niñas y niños, con tantas ganas de hacer cosas, creando conjuntos musicales, orquestas, bandas, grupos de teatro, grupos de danza. Y creo que esta decisión que hemos tomado, de darle a la cultura una fuerza mayor, así como al deporte, creo que es lo que muchos de nuestros niños y jóvenes estaban esperando.

Estoy convencida que esa tarea, este gran Edificio Gabriela Mistral va a cumplir realmente un rol muy relevante y muy trascendental, porque por primera vez aquí vamos a tener lugares no sólo para poder tener presentaciones, sino tener ensayos, tener la posibilidad para que aquí lleguen tantos grupos que hoy día no tenían dónde estar, dónde desarrollarse y que hoy día van a tener este espacio, porque este centro cultural va a ser suyo.

Por eso que sólo me queda agradecer a todos ustedes, a los 700 trabajadores, que hoy día avanza y que ya lo vemos que está adquiriendo cuerpo y forma, y ya podemos imaginarnos a nuestra gente en esta plaza de la cultura, donde podrán entrar, pasear con la familia, asistir a distintas exposiciones y a distintas actividades artísticas.

También quiero agradecer a los parlamentarios que hicieron posible que hoy estemos promulgando esta ley y a todos aquellos que en el día a día, en distintos lados, haciendo distintas cosas, trabajan arduamente porque Chile sea un país más democrático y más libre.

Muchas gracias.

* * * * *

DISCURSO PROMULGACIÓN

Pregunta: Presidenta, la veo acompañada de algunos ministros. Hace pocos minutos renunció a su gabinete Laura Albornoz, para unirse al comando de Eduardo Frei. Se ha comentado también que su madre se va a unir a ese comando y han surgido voces reclamando, como la del candidato Marco Enríquez-Ominami, que lamenta esta fuga de ministros. Preguntarle si va a ser la única ministra o ministro que va a abandonar su gabinete y cuál es su reflexión acerca de eso.

Presidenta Bachelet: Lo primero que yo quiero decir es hacer una valoración de la gran contribución que durante estos tres años y siete meses Laura Albornoz ha hecho para que las mujeres en Chile tengan una vida cada vez mejor y más digna, que tengan más oportunidades, que ha sido uno de los objetivos de mi gobierno.

Y, por tanto, a mí sólo me resta agradecer a Laura Albornoz por todo el trabajo, y estoy convencida que ella va a seguir haciendo su trabajo por las mujeres, ahora desde el comando de Eduardo Frei.

Esa es una decisión soberana de ella como ciudadana, la cual yo respeto completamente y, por lo tanto, la verdad es que será decisión de las personas que quieran sumarse al comando de Eduardo Frei y ellas serán las personas que tendrán que hablar al respecto.

Muchas gracias.